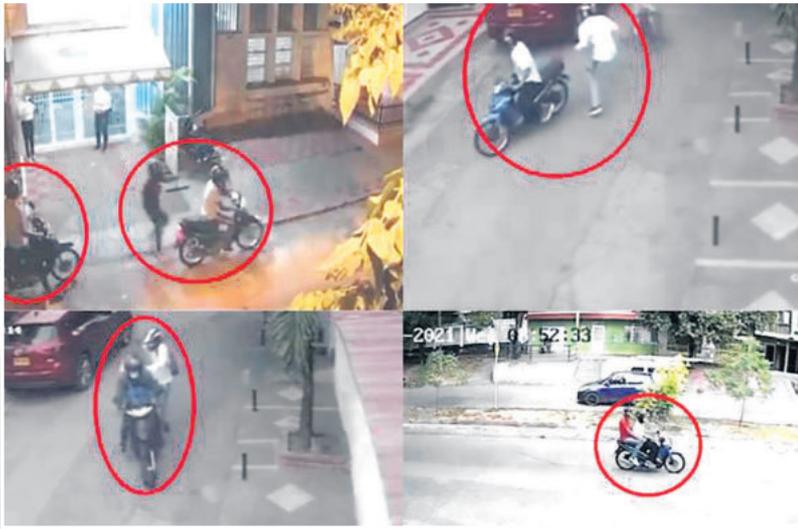




Diario del Huila



MAPA DE LA DELINCUENCIA EN NEIVA

Según el informe oficial de la Policía Metropolitana de Neiva, y al cual el DIARIO DEL HUILA tuvo acceso, las comunas uno, seis, cuatro y dos, registran los principales hechos punibles del último año. Preocupa el incremento del delito de violencia intrafamiliar.

■ **Especiales 10-11**

Passifloras, “sin incentivo al productor”



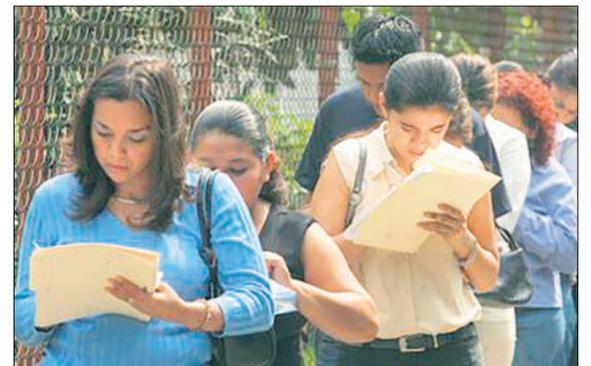
■ REGIONAL 4-5

El Huila está “quedado” en el plan de simulacro sísmico



■ HUILA 8-9

El desempleo sigue poniendo en ‘jaque’ a los jóvenes



■ PRIMER PLANO 6-7

Especiales

» La Primera Infancia, al igual que todos los niños, niñas y adolescentes, son sujetos de derechos que los amparan, y se manifiestan en los diferentes instrumentos normativos tanto internacionales como nacionales. «

Maltrato infantil un flagelo que crece como pez en el agua

El maltrato infantil en los niños y niñas entre los cero y cinco años de edad, como una problemática que afecta considerablemente su desarrollo integral y que se agudiza por las condiciones propias de esta etapa del ciclo vital, en la que la detección temprana depende de los padres, adultos o cuidadores que los rodean. En el siguiente informe hay cifras reveladoras de todo el universo total del problema y del cual el departamento de Huila no es ajeno.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

El maltrato infantil es una de las múltiples formas de violencia contra la niñez que vulnera sus derechos fundamentales consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño; desarrollados e implementados en distintas medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas a nivel nacional e internacional, siendo estas medidas, una obligación de los Estados para la protección, garantía y respeto de sus derechos (Organización de las Naciones Unidas - ONU, 1989).

Según la Organización Mundial de la Salud - OMS, esta violencia contra la niñez es definida como el “trato físico y/o emocional equivocado, abuso sexual, el abandono y el descuido de los niños, así como su explotación comercial o de otro tipo”.

Para el Código de Infancia y Adolescencia que establece las normas para la protección y garantía de los derechos y libertades de la niñez en Colombia, el maltrato infantil se define como “toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la



Las denuncias de maltrato infantil para 2022 a nivel Colombia fue de 77.780.

niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona” (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006).

Se presenta en distintos esce-

narios como el hogar, la escuela, los sistemas de protección y de justicia, el trabajo y la comunidad, tal como los define el Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños en el 2006.

En cuanto a los perpetradores, los principales son los padres y otros familiares (tíos, abuelos, primos, padrastros o suegros), amigos o conocidos, encargados de su cuidado, profesores, entre otros. Desafortunadamente, el lugar donde más ocurren estos hechos violentos contra los niños, niñas y adolescentes, es el hogar y los demás entornos creados para su protección y desarrollo.



Los adolescentes de 12 a 17 años son quienes registran el 50% es decir 1.967 casos.



Informa que su empleado **DEIMAR OSWALDO CALDERON SALAMANCA** identificado con **CC 7.718.965** de Neiva - Huila, falleció el día 19 de enero del año 2023.

A reclamar el pago de su liquidación de salarios y prestaciones sociales se han presentado Derty Yamid Perdomo Guilombo en calidad de Conyugue y la señora Maria Duperly Martínez Tovar madre y representante de la menor Sharyk Michell Calderón Martínez hija del fallecido

Las personas que se consideren con igual o mayor derecho a reclamar la liquidación de salarios y prestaciones sociales, deben presentarse en la oficina ubicada en carrera 42 No. 20-05 Barrio Guaduales de la ciudad de Neiva dentro de los 15 días siguientes a esta publicación con los documentos que prueben su derecho.

SEGUNDO AVISO.

» Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF Según el ciclo vital, la primera infancia representa el 59% de los casos con 46.288 casos por maltrato infantil, seguido de la infancia que representa el 23% con 17.742 casos, y por último las adolescentes.



Especiales

Tendencia de maltrato infantil en el Huila

El maltrato infantil es la principal causa de denuncias que ha recibido el ICBF a lo largo del último año, y hace parte de la violencia intrafamiliar y de esa manera lo registra el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Para tener mayor claridad, el ICBF recibe todas las denuncias de maltrato infantil, abre un folio de Historia de Atención y se registra en el Sistema de Información Misional - SIM. Sin embargo, se ingresan al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, los casos en los que lleva a cabo un proceso de verificación del estado del cumplimiento de derechos, teniendo en cuenta los principios de Protección Integral, el Interés Superior de los Niños, Niñas y Adolescentes, la Prevalencia de sus Derechos, la Corresponsabilidad, la Exigibilidad de los Derechos y Enfoque Diferencial (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006). Además, para el ingreso al PARD el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Defensoría de Familia o de la Autoridad Competente realiza las diferentes valoraciones psicológica, social, nutricional y alimentaria; con base en lo anterior elabora un pre-diagnóstico de la situación y da recomendaciones de acuerdo a las valoraciones.

Finalmente, el Equipo Técnico da un concepto sobre el estado de cumplimiento de derechos y determina si existió o no, inobservancia, amenaza o vulneración de derechos (las anteriores tres son las situaciones por las cuales se da ingreso al Proceso de Restablecimiento de Derechos al ICBF). En caso que no exista ninguna inobservancia, amenaza o vulneración de derechos se cierra la Historia de Atención.

Los casos reportados por maltrato infantil en Colombia en 2022 muestran como en los meses de vacaciones escolares son aquellos donde se reduce el número de valoraciones mensuales médico-legales por presunto delito de maltrato infantil, denuncias recibidas por atención al ciudadano del ICBF y los casos atendidos por el ICBF.

Según denuncias recibidas en los meses de junio y julio del año anterior, en el departamento del Huila, disminuyeron las denuncias por maltrato infantil pasando 235 casos a 234 casos respectivamente, aumentando nuevamente a 340 casos en el mes de agosto.



La población de 0 a 6 años es la que más sufre de este flagelo.

También ocurre lo mismo al inicio y fin del año 2022. De esta manera, el total de denuncias de maltrato infantil para 2022 a nivel Colombia fue de 77.780, no obstante, los casos que ingresaron a por este mismo motivo fueron 11.698, es decir los casos donde se inició una acción administrativa o de otra índole por parte del ICBF para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta el análisis mensual de los ingresos en 2022, se muestra igualmente que en los meses de junio y julio se disminuyeron los casos de maltrato infantil que ingresaron respectivamente. Asimismo, al inicio y fin de año disminuyeron los casos que ingresaron con 635 en el mes de enero y 932 en el mes de diciembre.

En el mes de octubre las valoraciones médico-legales realizadas por Medicina Legal fueron 808 casos mientras que en noviembre fueron 657 casos lo que representa una disminución del 18.69%, y del mes de noviembre con 657 casos se pasó a 634 casos en diciembre, que significa una disminución del 3.5%. Vale la pena mencionar que en el mes de abril se disminuyen los casos de maltrato infantil, tanto en denuncias por este hecho con 5.579 casos, como en el número de casos que ingresan al PARD con 792, así como en el número de valoraciones médico-legales por presunto delito de maltrato infantil de niños, niñas y adolescentes con 835 casos.

A lo largo de los últimos tres años se ha observado una dis-

minución en los casos reportados de maltrato infantil, la disminución de 2011 a 2012 es de 13.881 a 9.865 casos respectivamente, es decir, una reducción del maltrato infantil del 28.93%.

Cabe resaltar que las niñas son las más expuestas al maltrato infantil que los niños, en los últimos tres años se ha visto una disminución porcentual de 28.2% tanto para los niños como para las niñas, el caso de maltrato en niñas fue de 5.258. Número de valoraciones mensuales médico legal por presunto delito de maltrato infantil de Niñas, Niños y Adolescentes, con un 53.30%, mientras que en los niños fue de 4.607 casos con un 46.70%. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato

en Niñas, Niños y Adolescentes según sexo.

Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF Según el ciclo vital, la primera infancia representa el 59% de los casos con 46.288 casos por maltrato infantil, seguido de la infancia que representa el 23% con 17.742 casos, y por último las adolescentes.

Nivel nacional

En cuanto a los que ingresan al PARD según ciclo vital, previo proceso de verificación del estado del cumplimiento de los derechos, las diferentes valoraciones y el concepto final para el ingreso a PARD; la primera infancia representa el 27,93% con 3.267 casos, la infancia el 36,79% con 4.304 casos y la adolescencia el 35,28% con

4.127 casos, tal como se muestra en la gráfica N° 6.

De acuerdo al número de valoraciones medico-legales por parte de Medicina Legal por presunto delito de maltrato infantil por ciclo vital, los adolescentes de 12 a 17 años son quienes registran el 50% es decir 1.967 casos, seguido por los niños y niñas de 6 a 11 años quienes registran el 30%, es decir 2.959 casos y por último la primera infancia de 0 a 5 años con una participación del 20% con 1.967 casos del maltrato infantil.

Nivel Huila

La Primera Infancia, al igual que todos los niños, niñas y adolescentes, son sujetos de derechos que los amparan, y se manifiestan en los diferentes instrumentos normativos tanto internacionales como nacionales. Sin embargo, este ciclo vital denominado Primera Infancia, que comprende la franja poblacional de 0 a 6 años de acuerdo a la Ley de Infancia y Adolescencia, "tienen derecho a medidas especiales de protección y, de conformidad de sus capacidades en evolución, al ejercicio progresivo de sus derechos" (Comité de los Derechos del Niño, 2005).

Teniendo en cuenta como principio, que los niños y niñas más pequeños son sujetos de derechos, es fundamental considerar las necesidades específicas en el cuidado, atención, orientación, recreación y aprendizaje. Esta condición y las circunstancias en el medio en que crecen (pobreza, inequidad, privaciones, conflictos y desplazamiento, entre otras circunstancias), los ubica muchas veces en situaciones de mayor vulnerabilidad y riesgo frente a otros grupos de poblaciones.



La primera infancia representa el 27,93% con 3.267 casos.

Regional



“Se tiene que hacer un trabajo muy fuerte en el acceso crédito porque sin plata no se puede hacer nada. Los prestamistas y aplicativos que están dando una supuesta solución que cobran 20% efectivo anual para poder prestar plata al productor”.



DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Gloria Camargo

Falta de apoyo técnico, créditos por las nubes o reducido acceso al crédito formal, proyectos investigativos inconclusos, entre otros, son los factores que están afectando la producción de las pasifloras en el departamento del Huila.

Así lo dio a conocer Santiago Ríos Villalba, presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Productores de pasifloras, quien resaltó que debido a esta realidad, se presentan bajos incentivos a los campesinos para mejorar sus ingresos.

Entre tanto, debido a los requerimientos para las exportaciones, las frutas solo son para consumo nacional, pues en otros mercados no aprueban el uso de agroinsumos que en Colombia si son aceptados.

¿Cómo cierra el 2022 para el Huila en el sector de las pasifloras?

El departamento del Huila a ido creciendo en producción de pasifloras y en líneas productivas. Hay un proceso interesante que está ingresar en el sur del departamento. En lo respectivo a la comercialización hay unos exportadores que están acompañando productores, aprovechando todos los pisos térmicos que tiene el departamento pero volvemos con todas las problemáticas.

¿A qué se refiere cuando habla de problemáticas?

Siempre hemos tenido falta de asistencia técnica, falta de crédito, falta de material vegetal y las problemáticas pues ya fitosanitarias que se deben a todas las anteriores, además de

Passifloras, “sin incentivo al productor”

De esta manera, el presidente Ejecutivo de Fedepasifloras, indicó que son varios los factores que están impactando negativamente a los productores del departamento del Huila. Exclusiva.



Santiago Ríos Villalba, presidente Ejecutivo de la Federación Colombiana de Productores de Pasifloras.

FOTO SUMINISTRADA.

la poca inversión en el sector. Esto viene siendo como ‘la crónica de una muerte anunciada’.

¿Cuáles son las problemáticas fitosanitarias?

En el país y puntualmente en el departamento, las passifloras tienen un tema trascendental

que es fitosanitario y que se da por varias problemáticas. Uno: todos los insumos que son prohibidos en el mundo, son permitidos en Colombia. Dos: no hay asistencia técnica para capacitar a los productores y muchos están sembrando en partes donde no tienen que sembrar, es decir en zonas que no sean aptas.

¿Esta situación como ha impactado al medio ambiente?

Sí, por el uso indiscriminado insumos ya no hay polinizadores. Por ejemplo en Suaza debido al alto uso de estos elementos, arraigado por la falta de asistencia técnica, pues es muy complicado. Los productores no han sido capacitados de manera preventiva.

¿Qué se propone?

Hacer un plan de choque. Hay que hacer un trabajo que detenga el uso de productos químicos, pues esto prohíbe que salgan al mercado internacional las passifloras. El merca-



La falta de asistencia técnica y créditos está afectando gravemente al sector.

FOTO REDAGRICOLA.



HEREDEROS DE RUBIELA VARGAS SOGAMOSO PRIMER AVISO

La Empresa Cooperativa de Servicios de Salud Emcosalud Nit. No. 800.006.150-6, domiciliada en Neiva en la Calle 8 No 11 - 12 Altico; de conformidad con lo prescrito por el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, hace saber que **RUBIELA VARGAS SOGAMOSO** con Cédula de Ciudadanía 26.501.100 de Gigante (Huila), laboró en nuestra empresa hasta el 09 de enero de 2023, día de su fallecimiento en el municipio de Neiva, por lo que la Empresa tiene la liquidación de prestaciones sociales definitivas.

Quienes crean tener derecho, deben presentarse en la dirección anunciada con el documento de identidad o prueba idónea que lo acredite, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación.

Neiva, 09 de febrero de 2023.

» Puntualmente, la problemática que tiene departamento del Huila es que estamos viendo que en muchas zonas se han ido acabando las passifloras. Por ejemplo, la granadilla en Santa María, un municipio que por excelencia era productora y ocupaba el puesto número uno a nivel nacional, ha dejado de serlo. «

Regional

do de nosotros por naturaleza es el mercado de la comunidad europea, un mercado que cada vez se vuelve más exigente en el uso de los insecticidas.

¿Cómo afecta esto a los productores del Huila?

Sus productos no pueden salir del país, por lo cual tienen que ser comercializados el mercado nacional, y el mercado nacional tiene unos productos altamente costosos con unos precios al productor muy bajos. Esta situación no genera ningún tipo de incentivo al productor.

¿Cómo se ha reflejado esto en el mercado?

Puntualmente, la problemática que tiene departamento del Huila es que estamos viendo que en muchas zonas se han ido acabando las passifloras. Por ejemplo, la granadilla en Santa María, un municipio que por excelencia era productora de esta passiflora y ocupaba el puesto número uno a nivel nacional, ha dejado de serlo. Así mismo en Algeciras y Palermo.

¿Qué acciones se han propuesto para 'aliviar' la carga del sector?

En temas de material vegetal como lo son los injertos, puntualmente derivados de la Chulupa,



El Huila ha dejado de ser principal productos de algunas passifloras.

por el momento se han logrado demostrar que son resistentes pero encontramos que el material vegetal injertado ha sido costoso por fuera del Huila y justamente aquí han habido proyectos

que ha financiado la gobernación con dineros de regalías, proyectos que tengo entendido que no han sido muy exitosos y que viveros lo terminaron desarrollando de una forma privada.

¿Qué se sabe sobre este tema?

Que por lo que he visto y escuchado en informes oficiales, el banco de germoplasma, el

material vegetal que se desarrolló se perdió. Entonces como parte de las soluciones y dineros que se han invertido, estamos viendo que no ha habido unos finales muy prósperos para el departamento, esto en referencia a las acciones que se han logrado implementar. Hay una problemática muy grande porque estamos viendo que desde que se arrancan los cultivos desde cero con unas problemáticas muy grandes partiendo desde esa parte.

Con este panorama, ¿qué se puede esperar?

Hay cosas positivas. Pienso que desde la prohibición del Compuesto químico clorpirifos por parte de la Corte Constitucional y la restricción de ciertos insumos, es una muy buena forma de fortalecer el sector. Considero que si desde el nuevo gobierno no se desarrollan unos programas de asistencia técnica o de extensión agropecuaria como lo establece la Ley 1876 y que está bajo la responsabilidad de la Agencia de Tierras, no se generan programas puntuales respecto al tema utilizando la información que tiene la UPRA sobre siembra y si no se mejoran las tasas de crédito, vamos a seguir en lo mismo.

Segunda versión de la Feria Acuícola Internacional

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

En 2022 el desarrollo de la primera Feria Acuícola Internacional, con Noruega como país invitado, logrando importantes resultados principalmente en materia de acuerdos comerciales, expectativas de negocio, y apoyo internacional para el desarrollo de nuevos proyectos.

Debido a esa importante experiencia, se desarrollará este año la segunda versión de esta feria, programada para los días 4, 5, y 6 de mayo del año en curso, y que tendrá como país invitado a Perú, reconocido internacionalmente por su gastronomía además de ser uno de los socios comerciales que compran tilapia huilense.

Este escenario permitirá el encuentro de productores, compradores, socios inversionistas, y demás actores de este encadenamiento productivo, logrando además la actualización en nuevas tecnologías encaminadas a mejorar los sistemas productivos, gracias a los



Se estima que el año 2022 haya alcanzado una producción de alrededor de 80.000 toneladas de tilapia.

conocimientos aportados por conferencistas de talla internacional, como lo explica el secretario técnico de la cadena piscícola Edison Javier Henao Palacios.

“Contaremos un componente académico, un componente comercial, rueda de negocios, y todo el componente gastronómico. Perú ha confirmado su participación como país invi-

tado y conquistará a los participantes de la feria con su exquisita cocina representada por chefs de talla internacional y platos reconocidos que vale la pena probar”.

De acuerdo a cifras del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el departamento cerró el año 2021 con una producción de 73.048 toneladas principalmente de mojarra roja y plateada, que representan un 39% del total de la producción piscícola nacional, y se estima que el año 2022 haya alcanzado una producción de alrededor de 80.000 toneladas, demostrando con lo anterior que la piscicultura es otro de los productos bandera del departamento del Huila, permitiendo desarrollar toda una dinámica económica por el ingreso de divisas y la generación de empleo en la región, en torno a este importante encadenamiento productivo.

El lanzamiento del evento se dará en la Casa del Huila en la ciudad de Bogotá el próximo 21 de febrero, donde harán presencia productores, empresarios, compañías de bienes y servicios, y demás actores de este importante encadenamiento productivo.

Primer Plano

» Oscar Rujana Quintero, presidente de la Sociedad Huilense de Economistas y Coordinador del Observatorio del Mercado Laboral en el Huila, aclaró explicando que, el empleo es una política pública y el desempleo es un sentir y una necesidad de la sociedad. «

El desempleo sigue poniendo en 'jaque' a los diversos universitarios del Huila

Luego de las cifras del mercado durante el 2022, esta Casa Editorial, dialogó con un especialista para determinar la situación del departamento, conocer la brecha de géneros tan marcada y la importancia de la reforma laboral.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Johan Eduardo Rojas López

El mercado laboral al cierre de 2022, según indicadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en Colombia había 22,4 millones de ocupados, 973.000 más que en el mismo mes al cierre del año pasado.

En contraparte, 2,5 millones de personas estaban buscando empleo al cierre del año pasado, 111.000 menos que en

2021; mientras que 14,2 millones de personas se encontraban fuera del mercado laboral.

Piedad Urdinola, directora de la entidad, señaló que, la tasa de desempleo para diciembre fue 10,3 %, es decir, 1,2 puntos porcentuales por debajo de la que registró el país en el mismo mes de 2021. Sin embargo, al mirar las tasas desestacionalizadas, la de diciembre (11,3%) no ha alcanzado a bajar de los dos dígitos, al igual que sucedió en el mes anterior, pues incluso se registra un leve incremento.



Incertidumbre del desempleo irá variando paulatinamente.

Ahora bien, la tasa de desempleo para todo el año 2022 se ubicó en 11,2%. Las estadísticas oficiales mostraron también que mientras que la tasa de desempleo para los hombres se ubicó en promedio en 9% a lo largo de 2022, la desocupación femenina fue 14,3%, una brecha de género de más de 5 puntos porcentuales.

El centro de estudios económicos Anif, por su parte, expresó que con la cifra de 10,3% se regresó nuevamente al terreno de los dos dígitos, y que la tasa promedio para todo el año evidenció que la recuperación de la economía fue superior a la del empleo. La cifra de diciembre respondería a las presiones

inflacionarias y decisiones de política monetaria.

¿Una política pública o una necesidad?

Oscar Rujana Quintero, presidente de la Sociedad Huilense de Economistas y Coordinador del Observatorio del Mercado Laboral en el Huila, inició aclarando que, el empleo es una política pública y el desempleo es un sentir y una necesidad de la sociedad.

Bajo esa lógica, el nuevo Gobierno Nacional ha querido a raíz de toda la incertidumbre que acoge al país, tratar de ir construyendo una política de empleo a través de su plan de desarrollo en aras de controver-

tir el mayor flagelo que rodea el desempleo, es decir, la informalidad. Lo anterior con el ánimo de reducir esas tasas de desempleo, lo cual, ha incidido en el departamento y su capital.

“El desempleo en Neiva, si vamos a hacer una trazabilidad entre los últimos diez años, no se ha movido entre el 9% y el 11% excepto en el 2020, que llegó al 19%. Obviamente eso ante el tema naturalmente del flagelo de la pandemia, pero volvimos nuevamente a reducir el desempleo y ya sobre el 2022 estamos viendo la reducción sobre el 11,4%. Muy seguramente, por encima también de la media nacional”, detalló.

Según el economista, la ca-

| | | |
|---|--|------------------|
|  | HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS | Código F-CAM 105 |
| | | Versión: 5 |
| | | Fecha: 03 Mar 17 |
| EL SUBDIRECTOR DE REGULACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM - HACE SABER | | |
| <p>Mediante radicado CAM No. 20223000184002 del 04 de julio de 2022, la señora LUCY ANDREA PEÑA MOLINA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.398.754 expedida en Pitalito, solicitó ante este despacho prórroga del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas otorgado inicialmente mediante Resolución No. 1796 del 23 de julio de 2021, en beneficio del predio denominado Canaan identificado con cédula catastral 000100640032000 y número de matrícula 206-66260, ubicado en el kilómetro 11 vía Pitalito - Mocoa en la vereda Cayubal del Cedro, en jurisdicción del municipio de Pitalito departamento del Huila, para uso agrícola (cultivo de cannabis) y doméstico (sanitarios y lavamanos).</p> | | |
| <p>Como soporte a su petición, el solicitante presentó la siguiente documentación:</p> | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Número de radicado del aplicativo VITAL. ● Formulario Único Nacional de permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas debidamente firmado. ● Cédula de ciudadanía de LUCY ANDREA PEÑA MOLINA. ● Certificado de matrícula mercantil de la empresa CANNAGUSTIN S.A.S. ● Certificado de libertad y tradición con matrícula inmobiliaria No. 206-66260. ● Certificado de Uso del Suelo expedido por planeación municipal de Pitalito. ● Soporte técnico. | | |
| <p>Que mediante Auto No. 00007, se dio inicio al trámite de la solicitud y se ordenó la práctica de la diligencia de inspección al sitio, con el fin de establecer la viabilidad de prórroga del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas. Así mismo se ordenó la publicación de este aviso en periódico de amplia Circulación Regional para conocimiento de la comunidad de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011.</p> | | |
| <p>Que la diligencia de visita de Inspección será coordinada con los interesados una vez cancelen los costos por concepto de evaluación.</p> | | |
| <p>Que las personas que consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento del permiso podrán presentar oposición, en esta Subdirección Carrera 1 No. 60-79 de la Ciudad de Neiva, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de este aviso.</p> | | |
| <p>Los documentos presentados por el solicitante podrán ser consultados en la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.</p> | | |
| <p>Dado en Neiva, el 29 de diciembre de 2022.</p> | | |
| <p> JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental.</p> | | |
| <p>Proyecto: RHERNANDEZ E. Urdinola Expediente: PMS-80007-2022 Tipo: Permiso de Prospección y Exploración de Aguas Subterráneas</p> | | |

» El mercado laboral al cierre de 2022, según indicadores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en Colombia había 22,4 millones de ocupados, 973.000 más que en el mismo mes al cierre del año pasado

« Primer Plano

pital huilense tiene dos líneas muy importantes frente al desempleo, las cuales se centran en la parte comercial y reparaciones mecánicas. Estas dos variables ayudan significativamente a combatir el desempleo. Anudado a esto, como tercer renglón importante para combatir el desempleo están las entidades públicas tanto departamentales como municipales. Son los dos más grandes empleadores que tiene el departamento.

Sin rumbo

“Nosotros siempre hemos estado sujetos al manejo comercial y obviamente al campo necesariamente público, son los dos más grandes renglones históricamente ha tenido el Huila. Nosotros nos ponemos a pensar desde la óptica académica hacia donde van a ir estos profesionales que están naciendo de las universidades tanto pública y privada en el departamento, en Neiva porque no tenemos una fuente de empleo verdaderamente importante, o sea, una estructura productiva que le dé la posibilidad a esa demanda”, insistió

Los renglones agrícolas son importantes generadores de empleo, sin embargo, son estacionales en muchos espacios a excepción del tema piscícola que es un sector muy significativo, pero también requiere una capacitación muy especial para este empleo correspondiente. Esto entonces está generando que se traigan trabajadores de otras latitudes.

Afirmó que lo que se puede decir en el momento es que no se tendrán grandes soluciones en el corto plazo. Expuso que, “básicamente tendríamos que ver cómo se afecta o como se soluciona el tema de los precios



Siguen siendo los jóvenes los más afectados en el área del asesoramiento y ocupación de empleabilidad.

indexados. De acuerdo con lo que viene yo no creo ver mayores cambios en las tasas porque no tenemos la capacidad para bajar esa cifra hacia un dígito en Neiva”.

Sumado a esto, Rujana Quintero, aclaró que, viene otro gran espectro como lo son las nuevas elecciones regionales y, por tanto, se entra en una ley de garantías que frena la posibilidad de empleo en el sector público y oficial, y eso, le hace un daño grande al departamento y el municipio, quienes son los mayores generadores de empleo. En ese sentido, se podría esperar un año con reducción de empleos.



Indudablemente los municipios más pequeños que no tienen suficientes capacidades productivas y pública son los que golpean el desempleo.

Municipios que golpean el desempleo

Indudablemente los municipios más pequeños que no tienen suficientes capacidades productivas y pública son los que golpean el desempleo y para el caso del departamento huilense, tales como, Villavieja, Oporapa, Elías y demás, mientras que, Pitalito, Garzón y La Plata, sí son municipios pujantes en materia económica.

“Los demás municipios pequeños sí siempre van a tener unos mayores índices de desempleo por razones fundamentales de su misma capacidad y estructura. Sin embargo, yo creo que sí hay oportunidades, pero hay que buscar las oficinas de empleo y las fuentes que están ofertando. Me parece que a los huilenses nos ha faltado un poco más de atención a esa parte”, agregó el experto.

Brecha existente entre hombre y mujeres

Según el Coordinador del Observatorio del Mercado Laboral en el Huila, la brecha entre empleo ocupacional entre hombres y mujeres en el departamento como en el país sigue siendo significativa. Dentro de las razones que aún hoy se mantienen es que, “verdaderamente el sector femenino ha tenido esa duplicidad de función de ser madre cabeza de

hogar como también cumplir con la actividad laboral que a veces hace que su misma situación no la ayude a ser amplia en los sectores estrictamente laborales por las funciones que ocupa en los escenarios, tanto en el hogar como en el trabajo”.

Además, del mismo desarrollo económico de la región, el cual, da más ocupación hacia el sector masculino que el femenino. Lo anterior, hablando desde el sector agropecuario en donde las mujeres han venido teniendo un mayor protagonismo.

Los jóvenes son los más desempleados

Siguen siendo los jóvenes los más afectados en el área del asesoramiento y ocupación de empleabilidad. “Hay una ley que los favorece que es el primer empleo que se buscó porque exigían experiencia y entonces la ley ayudó muchísimo. Además, hay otra ley también de oportunidades tributarias para cuando se emplean jóvenes, entre otras muchas oportunidades dentro de la parte empresarial que ayuda a eso. Yo creo que esto no ha sido aún impactante y sigue siendo una gran preocupación el tema de los mayores índices de desempleo en los jóvenes”, comentó.

Reforma Laboral

Para el experto este punto tiene dos partes porque si la mira desde la óptica de economista, le parece que es una reforma muy asequible, que está mejorando las condiciones laborales para los trabajadores. Sin embargo, empresarialmente va a tener unos escollos importantes de negociación como el tema de las horas tanto nocturnas como extras, las dominicales y festivos.

“Yo creo que aquí hay que aportar desde todos los sectores desde este mismo hacia la paz de este país, y yo creo que son más los efectos negativos que ha tenido las reformas anteriores que lo que puede plantear una reforma como la que viene que en resumidas cuentas lo que sí considero es que hay que llegar a un acuerdo. Tenemos que aportar, tanto las empresas como los trabajadores y como el estado debe aportar para que esto pueda en el mediano plazo tener un punto de equilibrio. Yo siempre he manifestado que nosotros debemos prepararnos, la educación es una de las líneas que fortalece estos propósitos y estos renglones”, concluyó.

| Rama de actividad | Total Nacional | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|--------------------|----------------------|
| | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 | Distribución % | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 22.468 | 21.495 | 100 | 973 | |
| Industrias manufactureras | 2.511 | 2.262 | 11,2 | 249 | 1,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.655 | 2.448 | 11,8 | 207 | 1,0 |
| Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios | 1.975 | 1.780 | 8,8 | 195 | 0,9 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A | 660 | 524 | 2,9 | 137 | 0,6 |
| Construcción | 1.684 | 1.548 | 7,5 | 136 | 0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.551 | 1.446 | 6,9 | 105 | 0,5 |
| Actividades inmobiliarias | 269 | 181 | 1,2 | 88 | 0,4 |
| Transporte y almacenamiento | 1.611 | 1.537 | 7,2 | 73 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 438 | 407 | 1,9 | 31 | 0,1 |
| Información y comunicaciones | 400 | 380 | 1,8 | 20 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.828 | 1.869 | 8,1 | -41 | -0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.069 | 3.161 | 13,7 | -92 | -0,4 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.814 | 3.935 | 17,0 | -121 | -0,6 |

Según el economista, la capital huilense tiene dos líneas muy importantes frente al desempleo.

Huila



Ante esos dos casos y siendo conscientes que el Huila es un territorio de alto riesgo sísmico, esta Casa Editorial, quiso conocer sobre las acciones pedagógicas que se desarrollan en aras de que la ciudadanía sea consciente del panorama y esté preparado ante cualquier eventualidad.



El Huila está “quedado” en el plan de simulacro sísmico a pesar del riesgo latente

A propósito de la conmoción que ha causado el terremoto en Turquía y Siria y los 56 años del terremoto que tuvo como epicentro el departamento del Huila, Diario Del Huila, indagó sobre el plan que tiene las oficinas de riesgo para desarrollar simulacros en donde se prepare a la ciudadanía frente a un hecho como estos. Lo anterior, teniendo claro que el Huila es una zona de alto riesgo y en cualquier momento podría ocurrir un hecho lamentable.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Johan Eduardo Rojas López

Esta semana se conmemoraron 56 años de un terremoto de magnitud 7.2 que sacudió al país y tuvo como epicentro al departamento del Huila, el cual, dejó cerca de 100 víctimas mortales de las cuales 75 fueron en el Huila, 1.000 viviendas destruidas, alrededor de 1.500 semidestruídas y más de 5.000 averiadas. Anudado a esto, durante estos días ha generado conmoción el terremoto ocurrido en Turquía y Siria, que ha causado infinidad de afectaciones y aún se continúa en labores de búsqueda y rescate.

Ante esos dos casos y siendo conscientes que el Huila es un territorio de alto riesgo sísmico, esta Casa Editorial, quiso conocer sobre las acciones pedagógicas que se desarrollan en aras de que la ciudadanía sea consciente del panorama y esté preparado ante cualquier eventualidad.

El geólogo de la Universidad Nacional y magíster en Ciencias Geológicas de la misma universidad, Roberto Vargas Cuervo, aseguró que, de acuerdo a la zonificación del servicio geológico colombiano, el departamento del Huila se encuentra en una zona de alto riesgo sísmico en general, esto significa que, simplemente es una zona potencial para que ocurran sismos, terremotos o eventos catastróficos asociados a remoción en masa con movimiento de este tipo.

La razón es que se tienen fallas geológicas activas, es decir, que están acumulando energía y presentan movimiento en la superficie.

¿Tiembra todos los días?

Detalló que, no se puede aseverar que tiembra todos los días dado que no está monitoreado de dicha manera, sin embargo, esto



El Huila es una zona de alto riesgo y en cualquier momento podría ocurrir un hecho lamentable.

resultaría hipotético.

“En el sector del Nevado del Huila existen sismos muy pequeños que se conocen como temblores. El servicio geológico lo está monitoreando y todos los días hay pequeños microsismos allá, pero en forma general nosotros en el departamento tenemos un sistema tectónico (fallas geológicas presentes de alto riesgo), principalmente en el sector oriental y el Valle del Magdalena. Colombia y Algeciras Huila hacen parte del sistema de fallas y allá simplemente se ha visto mayor actividad y liberación de energía de estas fallas”.

Algo que genera preocupación

es que al parecer no se están brindando capacitaciones o información a la ciudadanía. Por eso, desde la universidad Surcolombiana, en donde labora el experto, se ofrece cierta formación en servicios básicos de geología y en el riesgo sísmico existente en la región, pero son conferencias de tipo técnico donde se invita a tener cuidado porque se está en zona de alto riesgo.

Además, conoce que algunas instituciones educativas en algunas épocas han realizado algunos simulacros, no obstante, en general no se están haciendo capacitaciones grandes.

“Creo que hay un desconoci-

miento del sitio donde estamos y que el Huila en general es una zona de altísimo riesgo sísmico, además, de que la ciudad de Neiva está potencialmente para que cualquier momento exista un sismo de gran magnitud, así como ocurrió ya ocurrió”.

El experto aseveró además que “la capital no está preparada y no tienen ningún estudio serio de microzonificación sísmica. Varias entidades han iniciado el estudio, pero realmente hasta el momento nosotros no conocemos que haya un estudio final de riesgo sísmico como lo tienen las principales capitales en Colombia”, especificó el geólogo.

En este sentido, dijo que no se puede descartar un sismo con una magnitud mayor a seis en el departamento y, por eso, los geólogos han pedido por muchos años la presencia de una sede intencional del servicio geológico, toda vez que, la más cercana para toda la región Surcolombiana se encuentra en Ibagué. Insistió, por otra parte, que debería existir más educación en este tema.

No se ha trabajado en la respuesta

Isabel Hernández Ávila, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, dijo que, es co-

“Creo que hay un desconocimiento del sitio donde estamos y que el Huila en general es una zona de altísimo riesgo sísmico, además, de que la ciudad de Neiva está potencialmente para que cualquier momento exista un sismo de gran magnitud, así como ocurrió ya ocurrió”.

Huila



Faltan capacitaciones y educación para trabajar en la respuesta



Pitalito es el único municipio que se ha preparado para cualquier evento.

nocido por todos que existe una amenaza muy alta como Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.

“El departamento del Huila cuenta con 37 Concejos Municipales de Gestión del Riesgo que deben trabajar respecto a la amenaza sísmica que se tiene.

Se tiene que trabajar con planes de preparación para la respuesta, pero también desde la planificación del territorio respecto al cumplimiento de las normas de sismo resistencia que tenemos en Colombia precisamente para evitar que las edificaciones maten personas en el momen-

to en que se presente una onda sísmica. Esa aplicación de estas normas se está haciendo y la tiene que hacer cumplir las oficinas de planeación municipal, ese sería un tema muy importante”, afirmó.

Es así como desde el tema de la preparación para la respuesta,

los Concejos Municipales para la gestión del riesgo deben fortalecer las capacidades de las instituciones operativas para poder atender situaciones que se llegaran a presentar cuando haya un sismo en la región y que apunte hacia salvar vidas, pero también desde la institu-

cionalidad se tiene que trabajar en contarle a la comunidad la situación para que conozca el riesgo.

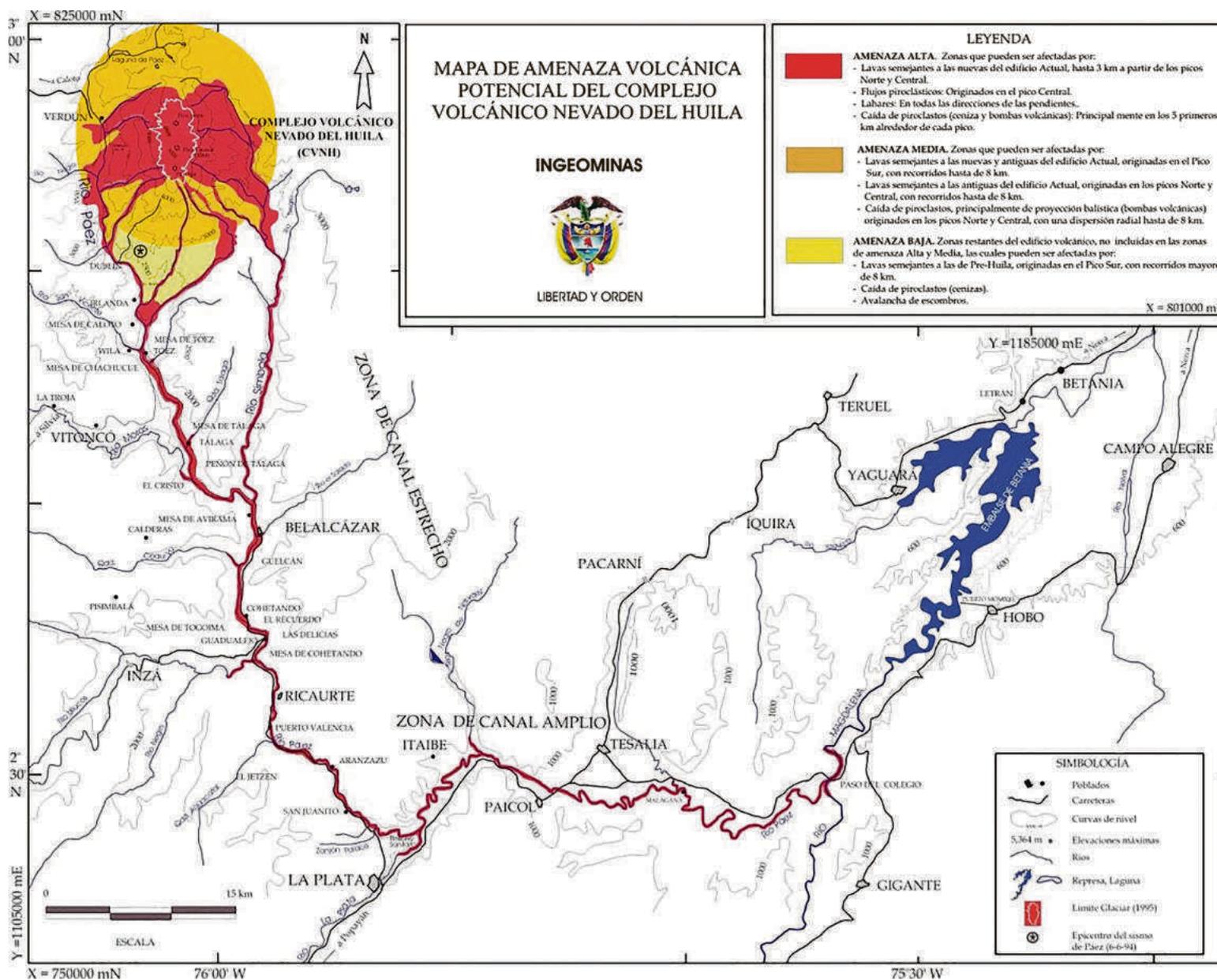
Esto se tendría que hacer a través de reuniones y capacitaciones, las cuales, deben ser constantes y de largo plazo en aras de que “en el comportamiento de cada persona se vayan introduciendo estos conceptos de la prevención y el cómo actuar”.

Faltan muchos esfuerzos

Bajo esta lógica faltan muchos esfuerzos todavía y, según la directora de la oficina departamental, mucha voluntad de los responsables directos en cada uno de los municipios de la gestión del riesgo de desastres dado que estas capacitaciones deben ser bien hechas y requieren de recursos económicos y técnicos porque se necesitan expertos para que le enseñen al resto de la comunidad a actuar, antes, durante y después de un hecho como estos.

“Si uno hace un simulacro muy bien hecho y seguidamente, uno aprende a actuar en el momento de pánico. Esto se tiene que volver rutinarios. Venimos por iniciativa del Gobierno Nacional desarrollando simulacros en el mes de octubre por riesgo sísmico, pero desafortunadamente en el año 2022 por cambio de gobierno a nivel nacional no se incentivó este simulacro y de hecho el departamento del Huila no lo realizó”, concluyó.

Finalmente, Diario Del Huila, logró establecer que desafortunadamente el departamento no tiene un plan de simulacro y solo el municipio de Pitalito tiene por acto administrativo, que desarrollar un simulacro anual. Ese es el único municipio ejemplo en esta materia, de resto, no tienen esa intención y la Gobernación del Huila tampoco.



Mapa de amenaza sísmica.

Especiales



“En algunos casos, los actores criminales presentan un arraigo socio familiar en las comunas donde se lleva a cabo su accionar delictivo, pero en general se trasladan por las diferentes comunas con el fin de no lograr ser identificados por las víctimas”.



El mapa delincuencia en Neiva

Según el informe oficial de la Policía Metropolitana de Neiva, y al cual el DIARIO DEL HUILA tuvo acceso, las comunas uno, seis, cuatro y dos, registran los principales hechos punibles del último año. Preocupa el incremento del delito de violencia intrafamiliar.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Gloria Camargo

La capital del departamento del Huila, es una ciudad en constante crecimiento, sin embargo no deja de ser preocupante para sus 357.392 habitantes, según el informe de Población Censal Dane CNPV de 2018, los hechos de delincuencia que se registran en el casco urbano de Neiva, que se encuentra dividido en 10 comunas.

Aunque según la Secretaría de Gobierno del Municipio, se estima que en primer mes de 2023, los hurtos, el principal hecho de afectación a la seguridad, han tenido una reducción del 40% en comparación al mismo periodo del año 2022.

Mapa oficial

Frente al tema, Diario del Huila accedió a información oficial de la Policía Metropolitana de Neiva para establecer cuáles son las comunas donde más se han registrado hechos delincuenciales y que han sido denunciados por las víctimas.

Según el Mayor Oscar Fabián Quelal Acosta, jefe SIJIN de la Policía Metropolitana de Neiva, si un ciudadano es víctima de cualquier delito, el llamado es hacer la denuncia respectiva para poder realizar el seguimiento correspondiente a estos hechos.

“Es importante recalcar que por tiempo, trabajo o por otras razones, si uno no puede acudir físicamente a las entidades como la URI para establecer la denuncia, se puede hacer a través del portal ‘Adenunciar’, desde la misma página de la Fiscalía y de la Policía Nacional. El uso de esta plataforma permite hacer un seguimiento de todos los hechos que nos afectan en materia de seguridad, y nos ayudan a mejorar nuestro servicio y ser más óptimos en la planeación de nuestro servicio de Policía”, argumentó.

Cifras oficiales de la institución establecen durante el último año las comunas más afectadas por diferentes hechos delincuenciales son:

Comuna uno u comuna noroccidental, la cual comprende los barrios: Acrópolis, Calamarí, Camilo Torres, Cándido Leguizamón, Carlos Pizarro, Chicalá, Ciu-



Según la Policía, es necesario que las personas denuncien los delitos para poder realizar planes para frenar los delitos.

FOTOS SUMINISTRADAS

dadela Comfamiliar, Colmenar, El Triángulo, La Inmaculada, La Riviera, Las Mercedes, Los Andaquies, Mansiones del Norte, Mira Río, Rodrigo Lara, Santa Inés, Villa del Río y Villa Magdalena.

Comuna seis o comuna sur, que comprende los barrios: Andalucía, La Esperanza, Bogotá, Canaima, El Limonar, José Antonio Galán, Loma Linda, Manzanares, Oasis, Pozo Azul, Puertas Del Sol, San Jorge, Santa Isabel,

Timanco y Tuquilla.

Comuna cuatro o comuna central, que concierne a los barrios: Altico, Diego de Ospina, El Centro, El Estadio, Los Mártires, Los Potros, San José y San Pedro.

Y finalmente, la comuna dos o comuna nororiental, con los barrios: Aeropuerto, Álamos Norte, Los Cábmulos, Camino Real, El Cortijo, El Rosal, Gualanday, Las Granjas, Los Pinos, Villa Carolina, Villa Cecilia y Villa Nubia.



Tráfico, Fabricación o Porte de estupefacientes es el delito que más registra capturas en Neiva.

Cabe resaltar que esta radiografía se entrega a través de la construcción y estadística que arrojan las denuncias de la ciudadanía, por lo que se reiteró que llamado a establecer una comunicación con la línea 123, para la verificación de los delitos.

Choque contra la delincuencia

De otro lado, Raúl Rivera Cortés, secretario de Gobierno de Neiva, señaló que, debido a esta situación, igualmente ha sido consolidada por la Administración Municipal en un “mapa de calor”, además de las comunas dos y seis, también las comunas cuatro y nueve, presentan “circunstancias previas al hurto”, haciendo referencia a sitios de masiva confluencia de jóvenes que se reúnen para consumir estupefacientes.

“Todo esto es lo hemos evidenciado en la comuna nueve, exactamente en el barrio Tercer Milenio, La Rioja, Los Colores y zonas aledañas, donde hemos podido identificar este tipo de circunstancias”, indicó el funcionario.

Medida por lo cual, indicó que se ha establecido un plan estratégico, en el cual se contemplan dos grandes factores: el primero es la inversión social con actividades de cultura y emprendimientos directamente en los núcleos familiares y entornos educativos.

El segundo componente es el coercitivo en conjunto con las autoridades, buscando garantizarle “en el marco del respeto y los derechos humanos, a todos los ciudadanos un entorno tranquilo y en desarrollo de una sociedad en armonía. Para ese efecto hemos desarrollado un plan estratégico que contempla al Ejército, la Policía, SIJIN, la Fuerza Aérea y la Secretaria de Movilidad”, explicó Rivera.

Persecución a delincuentes

El Jefe de Cartera agregó que debido a que se ha podido establecer que en Neiva, los hurtos son perpetrados en la mayoría de casos por delincuentes que se movilizan en motocicletas, serán perseguidos para frenar este flagelo.

“Hay un resultado en la inves-

Quelal Acosta, al tiempo, agregó que, si bien se ha registrado una disminución frente a los diferentes punibles, “obviamente siempre vamos a tener una afectación, pero estamos trabajando en el tema de la reducción. Y en cuanto a la diversificación de delitos, podemos observar que frente a otro tipo de ciudades, en Neiva gozamos de cierta tranquilidad respecto a los delitos denunciados en cada uno de estas comunas”.

Delitos reiterativos

Al mismo tiempo se ha establecido que en el caso de la comuna uno, el hecho que más se denuncia ante las autoridades es el delito de violencia intrafamiliar. “Es preocupante, pues es un delito que se presenta en un entorno familiar o al interior de un recinto a puerta cerrada, y a nosotros como Policía nos indica y nos obliga a generar otro tipo de actividades en coordinación con las diversas entidades gubernamentales para disminuir este delito”, se refirió el Mayor.

El informe también establece que a este delito se suman el hurto a personas, lesiones personales, hurto a entidades comerciales y el hurto a motocicletas, en diferente proporción a las comunas anteriormente mencionadas.

» “En Neiva, los hurtos son perpetrados en la mayoría de casos por delincuentes que se movilizan en motocicletas, serán perseguidos para frenar este flagelo”.



Especiales

Topografía delincuencial

Principales delitos

Comuna uno:

Violencia intrafamiliar **86 casos**
 Hurto a personas **70 casos**
 Lesiones personales **33 casos.**

Comuna dos

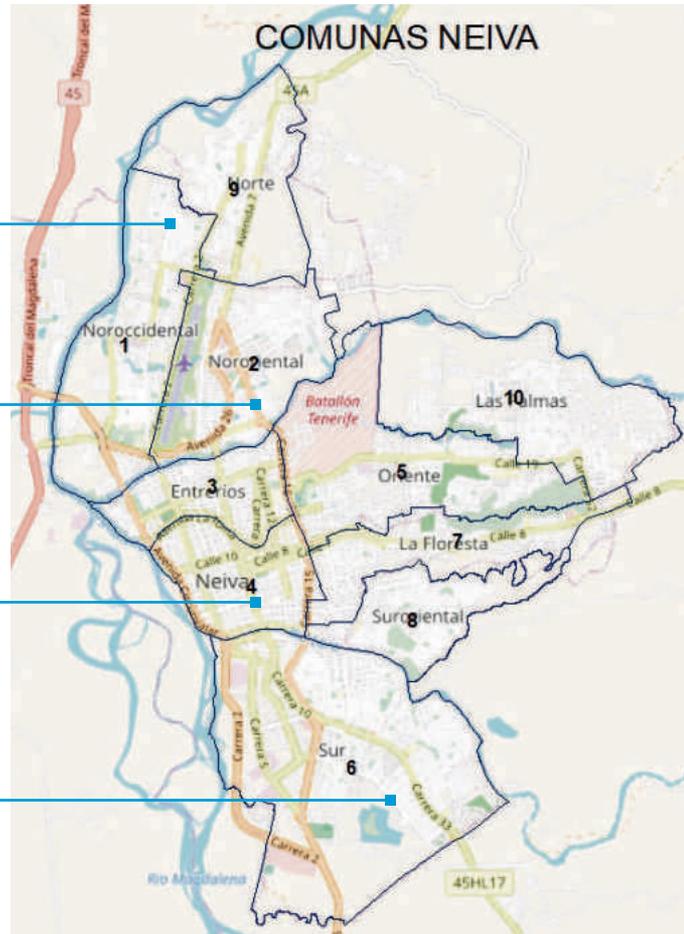
Hurto a personas **70 casos**
 Hurto a motocicletas **7 casos.**

Comuna cuatro

Hurto a personas **104 casos**
 Hurto a entidades comerciales **13 casos**

Comuna seis

Hurto a personas **100 casos**
 Lesiones personales **16 casos.**



Comunas más afectadas

Comuna uno con **212** casos.
 Comuna seis con **135** casos.
 Comuna cuatro con **129** casos.
 Comuna dos con **88** casos.

Capturas en las comunas

Tráfico, Fabricación o Porte de estupefacientes **50**
 Hurto a Personas **24**
 Fabricación, Tráfico, Porte o Tenencia de Armas de Fuego, Accesorios, Partes o Municiones **16**
 Lesiones Personales **16**
 Receptación **13**

tigación de la delincuencia que se registra en Neiva, y en la mayoría de casos se presentan por sujetos a bordo de motocicletas, la cuales son muy rápidas para huir y además económicas. No vamos a perseguir a la familia, al padre de familia que llega a su hijo al colegio o al estudiante”, puntualizó.

“Esta estrategia nos está mostrando resultados efectivos. Desde el primer día logramos detener 64 motocicletas de las cuales cerca de 14 eran robadas, el segundo día tuvimos un número igual. Estamos en un trabajo bien importante que nos va a dar buenos resultados. Yo diría que ojalá pudiéramos los índices en un mes y mostraremos que hemos bajado en un 40% el índice de hurtos”, aseguró el funcionario municipal.

Entre tanto el jefe SIJIN de la Policía Metropolitana, indicó que para reducir el hurto de motocicletas, que en muchos casos terminan sirviendo de medio de transporte de los delincuentes, “se está haciendo un esfuerzo grande por parte de la Policía Metropolitana con referencia a planes de marcación y planes de recuperación. Respecto al hurto también estamos haciendo planes en los lugares donde se venden autopartes, celulares, computadores, para que las personas eviten adquirir estos elementos que pueden ser fruto de un delito”, añadió.

Andrés Felipe Martínez, director de Convivencia y Seguridad del municipio de Neiva, dijo que por ello también han establecido en las comunas 2, 1, 0, 5, 9, 8 y 7 puntos de control móviles con uniformados de la Policía Nacional a fin de evitar alteraciones de orden público.

“Estas acciones nos han permitido disminuir trascendentalmente las cifras de esos delitos que se nos presentan y vamos decreciendo en hechos como el homicidio, pues en este año sólo se nos han presentado dos frente al mismo periodo del año an-

terior en el cual llevábamos 15 homicidios”, explicó.

Martínez agregó que además se ha logrado la incautación de “aproximadamente 20 armas de fuego, “las cuales nos han permitido salvar vidas. El mensaje es que seguiremos haciendo nuestros controles invitamos a la ciudadanía a que tengan en regla los documentos de sus motos”, puntualizó.

Menores consumidores

Sin embargo, preocupa que Neiva siga en aumento los casos de consumo de estupefacientes

por menores de edad.

“Lo digo públicamente. Hemos encontrado por lo menos en cuatro sitios, lugares llenos con menores en estas prácticas. Hay uno que me sacó lágrimas, estuvimos por el lado del barrio Tercer Milenio, donde la comunidad se había quejado y encontramos un grupo de por lo 30 niños entre los 9 y 12 años como zombies, inhalando pegante. Y allí le preguntamos a un menor de 10 años porqué estaba armado y decía que porque cuando él estaba en ese estado de consumo al que le dijera algo, lo mataba. Eso es una

alerta y tenemos que unirnos para hacerle frente a esto, si no estos 30 muchachos que encontramos van a hacer delincuentes en el futuro”, puntualizó Rivera.

“No dar papaya”

Finalmente, las autoridades entregaron varias recomendaciones para evitar ser víctimas de hurto.

“No hay que dar la oportunidad. Todavía vemos en las noches, que sale el vecino con su celular chateando mientras que va a la tienda o se paran en la puerta de la calle a chatear. Yo no sé porque no lo hacen delante de su esposa, al interior de su vivienda sino afuera en la calle, exponiéndose a que lo roben o que sean heridos”, se refirió el Jefe de Cartera Municipal.

De otro lado, Mayor Oscar Fabián Quelal Acosta, reiteró que “hay que ponérsela más difícil a los delincuentes”, por lo cual recomendó “guardar nuestros elementos de manera segura en bolsillos frontales del pantalón, guardar la billetera en un lugar y el dinero en otro lugar. No hacer uso de elementos como el celular en lugares que sean muy transitados con el fin de que el factor de oportunidad de algunas personas que van en motocicleta no sea aprovechado y que los ciudadanos puedan estar más tranquilos en la calle”.



En el resto de las comunas de Neiva, si se registran hechos delictivos, solo que en menor medida, informó la Policía.

FOTO ASOCAPITALES

Zona Franca

DH Carlos Julio, en la 'silla vacía'

La noticia de la semana fue el ingreso de Carlos Julio González Villa al senado, 'chiva' nacional que anticipamos aquí hace 8 días. La posesión se iba envolando por el ruido de opositores políticos y hasta en Cambio Radical. La bulla era que la curul no podía llenarse porque el saliente senador Arturo Char está siendo investigado por corrupción, compra de votos, que tipificaría la Silla Vacía. La tabla de salvación fue el presidente del Congreso, Roy Barreras, que ayudó a acelerar que el huilense asumiera.

DH Tercera por Séptima

González Villa debería ingresar a la Comisión Tercera, apetecida porque se ocupa de asuntos económicos, donde estaba Char. Pero, Cambio se está moviendo para que Carlos Julio llegue a la Séptima, dada su experiencia como gobernador y conocedor de temas de salud. Por esta comisión pasarán las grandes reformas del gobierno: salud, pensiones y laboral, donde al huilense le esperan batallas y protagonismo como miembro de un partido fuera de la coalición de gobierno.

DH Sin candidato a la gobernación

El hecho político desencadenó varios más. Quedó descartada una aspiración de Carlos Julio a la gobernación, como le insistía gente del equipo que presionaba para no quedarse sin representatividad y poder. La Casa González Villa se queda sin carta propia al cargo porque la exgobernadora Cielo está inhabilitada. ¿Con quién sería la alianza?

DH La 'checa' con Villalba

Lo más probable es un acuerdo con la aspiración de Rodrigo Villalba, cuyo equipo, dicen, ayudó más o menos a la elección del hoy congresista Carlos Julio a cambio de la gobernación en octubre. En la fuerte 'checa' estarían los representantes Flora Perdomo, liberal, Julio César Triana y Víctor Tovar, de Cambio. Además, la maquinaria de la gobernación y el ala del Pacto Histórico que comanda Armando Cuéllar.

DH Pierde el dúo Gorky-Wilker

Con lo ocurrido los más perjudicados son el alcalde Gorky Muñoz, que tuvo aval de Cambio Radical, y su candidato a la alcaldía Wilker Bautista que lo quieren en esta oportunidad y, además, poder extenderlo a otras aspiraciones en el departamento. ¿Por qué? Las relaciones con la dupla Carlos Julio, senador, y Triana, representante, es cero, que asumirá el control de los avales del partido en el Huila.

DH El sonajero de Saladoblanco

Suenan los primeros nombres de precandidatos a la alcaldía de Saladoblanco. Aldemar Perdomo, fue secretario de gobierno del exalcalde Ricardo Villarreal; Barahon Buitrago, concejal, tras ser segundo en las pasadas elecciones. También de la línea de Villarreal, lo que descartaría una aspiración del exmandatario afín a Cambio Radical. Yolanda Rojas, del sector salud, iría por el Pacto Histórico. Fernando Rojas, aspiró hace 4 años. Y se menciona a Marino Castro, empresario vinculado al sector transportador.

DH La tormenta azul

Una tormenta soporta el Partido Conservador que la siguiente semana se reunirá para encontrar una solución a la disputa interna después del intento de golpe de estado a la presidencia del senador Carlos Trujillo y poner en su lugar a su colega Efraín Cepeda, en atención al creciente descontento con su gestión, posiciones autoritarias y acuerdos burocráticos a su favor, poder que tiene por llevar a lo azules a ser partido de gobierno. El presidente Petro está expectante porque el conservatismo es clave para el trámite de sus reformas.

DH Tempestad 'roja' contra el 'césar'

Y también hay tempestad en el Partido Liberal por la Di-

Alimentación escolar en un sandwich



El programa de alimentación escolar divide a los gobernadores y alcaldes con el gobierno nacional. Esta semana los mandatarios pidieron que Bienestar Familiar se encargue "porque las secretarías de educación son de educación y no de alimentación".

rección. Un bloque de congresistas respalda continúa César Gaviria, que se ha medio desmarcado del gobierno nacional, y apoyan se aplazara la convención del 29 de mayo "para no afectar inscripción de candidatos y el proceso electoral de octubre". Y hay dirigentes regionales que piden seguir adelante con el calendario, que tienen derecho a la participación y lo que hay por debajo es que Gaviria teme, hoy, no tener el respaldo para continuar de titular.

DH Reapareció 'Llamada'

El pasado jueves en Neiva se reunió la dirigencia del Partido Conservador en el Huila, con el exsenador Hernán Andrade, y la reaparición de los exrepresentantes Jaime Felipe Lozada y Carlos Augusto Rojas. Conclusión: respaldo pleno a la aspiración a la gobernación de Sandra Hernández, que en su propuesta presentará un capítulo especial para Neiva, "desconocida" por las últimas administraciones departamentales.

DH Chávarro al ruedo

Pero la noticia gruesa es que el diputado Carlos Ramírez Chávarro pronto anunciará la decisión de aspirar por tercera vez a la gobernación, las dos primeras por los azules. Se presentará por fuera del Partido, independiente, por firmas. Asegura que no tiene ningún compromiso ni deuda con la colectividad, que lo han desconocido, siendo un actor político vigente con caudal electoral. Así las cosas, habría dos candidatos de origen conservador: Sandra y Chávarro.

DH Relevo en prensa de gobernación

Hubo relevo en prensa de la gobernación del Huila. Mauricio Pascuas, quien venía al frente, seguirá en la oficina en labores periodísticas, mientras la Coordinación General de Comunicaciones las asume Hugo Fernando Cabrera, con muchos años vinculado a los

medios de comunicación en diversas áreas. En la Asamblea inicia la comunicadora Amaury Machado, profesional juiciosa y capaz, lo mismo que Luisa Dávila. Éxitos a todos.

DH ¿Electrohuila, con los días contados?

La Electrificadora del Huila pronto pasaría a la historia como hoy se conoce de aprobar el Congreso las facultades que tendría el presidente Petro con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. Podría "crear, suprimir, reestructurar, fusionar, escindir (dividir), liquidar o integrar empresas del sector eléctrico, con participación mayoritaria de la Nación". Sí, La Nación es dueña del 83 por ciento de Electrohuila.

DH Esperanza tiene 'esperanza'

Lo sucedido con Char y Carlos Julio González dejó latente en el ambiente que muy pronto podría ingresar al senado la conservadora Esperanza Andrade, para reemplazar a uno de los hermanos Barreto del Tolima. En enero de 2021 la Fiscalía imputó a Óscar ante el Tribunal Superior de Bogotá por presuntas irregularidades cuando fue gobernador. Y en mayo pasado la Corte Suprema acusó a Migue Ángel por supuestamente incurrir en falsedad en documento privado y fraude procesal por no reportar al Consejo Electoral aportes en dinero que le hizo un comerciante en la campaña 2018-2022.

DH Visita incumplida

El presidente de la Asamblea, Armando Acuña, se declaró preocupado de la malograda visita, programada para el jueves, del presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, Diego Bautista, y el viceministro de Asuntos Agropecuarios, Alberto Villegas. "Necesitamos unir esfuerzos y estrategias con el gobierno nacional y avanzar en proyectos y obras para el campo. Y destrabar definitivamente la terminación del distrito Tesalia-Paicol, convertido hoy en elefante blanco, llenando de frustración a comunidades del occidente del departamento", fue la crítica en redes.

DH El Pacto y 600 alcaldías

Pregunta. En un año de recesión económica; impacto de la reforma tributaria; inflación, alza de la gasolina y costo de vida que no dan tregua; con unas reformas pensional, de salud, de justicia y laboral que impactarán a la gente, ¿podrá el Pacto Histórico fortalecer la presencia en las regiones y sumar 600 alcaldías y al menos 16 gobernaciones en las elecciones de octubre, como es la intención? Usted, qué opina.

» Los avances hacia ser ambientalmente sustentable y socioeconómicamente sostenible con producción multisectorial con énfasis turístico y cultural son pobres. «

Botalón

El POT de Neiva: 23 años de formulación

De entrada, se cuestionó el concepto “Neiva, capital del Río Magdalena” pues es claro que la ciudad le ha dado la espalda al río de la patria que nace en el Macizo Colombiano y Neiva es la primera urbe que le envía toda clase de desechos a pesar de que existe una acción pública que obliga a su disposición, la cual, después de tres administraciones, no se ha cumplido y seguimos, como lo anotó un participante, con un trato criminal contra el Río Magdalena.



Ubicación de los proyectos Estratégicos de Neiva (Incluye áreas de conservación y Protección).

DIARIO DEL HUILA, BOTALÓN

Por: Germán Palomo García

La explicación de por qué la capital del Huila, Neiva, ha crecido desordenadamente, muestra un deterioro preocupante y se ha alejado del crecimiento de otras capitales de departamentos en Colombia, está en que su Plan de Ordenamiento territorial, POT, ha venido construyéndose desde hace 23 años (desde el año 2000) sin que se haya adoptado como Acuerdo por el Concejo de la ciudad.

Hoy, Neiva tiene 113 asentamientos suburbanos o subnormales, una movilidad caótica y un entramado social que no respeta normas mínimas de convivencia ciudadana. El jefe de Planeación Municipal, José Eustacio Rivera, acompañado de su equipo técnico integrado por el Arquitecto Jesús Ever Rojas, Elio Andrés Cordero, Abogado y Fernando Gaitán, Arquitecto, estuvieron en la tertulia del pasado martes socializando el documento que esperan sea el final del proceso de estructuración del POT para, por fin, lograr que Neiva cuente con este importante documento y que se cumpla.

Desafortunadamente, el primer obstáculo para un análisis más objetivo sobre el POT fue la densidad de los documentos (más de 624 artículos) que integran el Plan de Ordenamiento Territorial. Resultó imposible una exposición resumida de los principales aspectos que permitiera a los asistentes su mínimo conocimiento para una tertulia efectiva.

Sin embargo, de lo que presentó el equipo de Planeación fue posible plantear algunas inquietudes como aportes para su formulación definitiva.

La Visión, Distante

“En el año 2035, el municipio de Neiva, territorio de vida y paz, capital del Río Magdalena, será un modelo de ordenamiento territorial, rico, próspero y saludable, articulado con las regiones central y sur de Colombia y el mundo, ambientalmente sustentable y socioeconómicamente sostenible, asociado supramunicipalmente de manera eficiente y conectado ecológicamente. Es centro inteligente, económico, tecnológico e innovador logístico y de servicios, con producción multisectorial con énfasis turístico y cultural; ejemplo de gobernanza e implementación de una política pública territorial de inclusión social en el departamento del Huila.”

Esta es la visión de futuro a la que apunta el POT. De entrada, se cuestionó el concepto “Neiva, capital del Río Magdalena” pues es claro que la ciudad le ha dado la espalda al río de la patria que nace en el Macizo Colombiano y Neiva es la primera urbe que le envía toda clase de desechos a pesar de que existe una acción pública que obliga a construir la PTAR, la cual, después de tres administraciones, no se ha cumplido y seguimos,



“Neiva, capital del Río Magdalena”.

como lo anotó un participante, con un trato criminal contra el Río Magdalena.

Los avances hacia ser ambientalmente sustentable y socioeconómicamente sostenible con producción multisectorial con énfasis turístico y cultural son pobres. Neiva es una de las capitales con mayor informalidad laboral (56%) y el comercio es la mayor actividad además del sector público y otras actividades asociadas. Así, no es posible considerar que nuestra producción sea multisectorial. Tampoco que sea un centro inteligente cuando en movilidad, para citar un ejemplo, la ciudad ofrece varios sitios de congestión y actividades comerciales en espacio público como en la carrera cuarta con calle quinta hacia la avenida circunvalar, convertido en un to-

tal taller de servicio para motocicletas sin que hasta la fecha se haya resuelto el problema que ya lleva muchos años. El deterioro es evidente por su no atención. ¿Buen vivero?

Los Proyectos Estratégicos.-

Según el equipo de Planeación Municipal, el documento define unos proyectos como estratégicos para alcanzar la visión de futuro. Los principales tienen que ver con:

- 1.- El Parque Isla para lograr conexión urbana (Hoy es calificado como “una vergüenza”)
- 2.- Parque Río Las Ceibas – Río del Oro –continuidad del malecón en el Norte y Sur con reactivación y regeneración del malecón Central “volviendo al Magdalena” y a los afluentes hídricos con recuperación. Hace más de 20 años se mostró un proyecto sobre el Río del Oro y frente al malecón urbanizado con edificios de altura. Nada de esto ocurrió y, por el contrario, los que salieron de los tugurios de Río del Oro, volvieron y se mantiene esta vergüenza.
- 3.- Zona Industrial. Se habló de una nueva zona industrial adicional. Se sugirió pensar en la integración con la Zona Industrial de Palermo que es una realidad.
- 4.- Se mantiene la actual operación aeroportuaria. No se prevé su traslado sobre lo que tanto se ha hablado.
- 5.- La PTAR. ¿Será que por fin se construirá?
- 6.- El Sistema integrado de

Transporte Público. Otro con muchos años de gestión sin que se logre su operación real.

Lo difícil de Obtener. -

Tanto el modelo Urbano-Rural como el modelo Intra-Urbano, presentado por los invitados, apuestan a que Neiva sea un municipio modelo en el país con el objetivo de regenerar el tejido social y la recuperación del patrimonio y la identidad. En el caso de Neiva urbano se espera que sea una ciudad con diversidad de usos, innovadora y productora de oportunidades; con beneficios sociales de educación y salud de calidad (el subrayado es nuestro) ... donde los neivanos construyen un arraigado sentido de pertenencia e identidad colectiva del territorio.

Se parte de que la ciudad tiene una estructura Biótica extraordinaria. Para uno de los asistentes, el ingeniero Alfonso Casas, Neiva no tiene componente biótico. Además de lo ya dicho sobre el Río Magdalena, no hay un eficiente sistema de reciclaje. El espacio público en el centro de la ciudad está tomado por la informalidad por lo que estamos viviendo en una ciudad caótica antes que biótica. El patrimonio cultural no se muestra. En una expresión más fuerte de otro participante, Neiva “es una ciudad desbaratada”. Tampoco se muestra el agua como proyecto estratégico.

Finalmente, se va a convocar a una nueva tertulia que permita una presentación más amplia sobre este POT que ha sido calificado por FINDETER como el quinto mejor plan presentado en Colombia.

» Se prevé que el mercado mundial de cigarrillos electrónicos crezca a una CAGR del 16,90 % durante el período de pronóstico (2022-2027).



Inicia la carrera por prohibir la venta de vapeadores a menores de edad

La iniciativa que empezó a discutirse en el Congreso de la República busca que se prohíba la venta de vapeadores a menores de edad. Los mayores consumidores están entre los 18 y los 22 años.

DIARIO DEL HUILA,
NACIONAL

En el sexto intento del Congreso por reglamentar estos dispositivos, hay quienes se oponen y quienes argumentan que su uso se puede regular. La discusión está centrada en la prohibición de la venta a los menores de edad, sin embargo, los mayores consumidores son los adultos jóvenes.

Lo primero que hay que resaltar es que surgen como alternativa al consumo de tabaco y muchos fumadores dejan el cigarrillo gracias a los dispositivos tecnológicos. Pero, al no estar regulado, cualquier persona puede consumirlo sin problemas, incluyendo los menores de edad.

Pese a esto, otro inconveniente que ha surgido es que están causando problemas porque la gran mayoría de usuarios son personas que no fuman o no lo hacían.

Los proyectos

La Representante Milena Jarava autora del proyecto, que ya tuvo primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de representantes a finales del año pasado, aseguró que esto es necesario para salvaguardar la salud de las personas y los más jóvenes, pues son los que se han visto más afectados al ser el público al que va dirigido este tipo de industria.

“Ya la Organización Mundial de la Salud ha dicho en muchas oportunidades, que los niños y adolescentes que vapean tienen el triple de posibilidades de fumar en el futuro y es lo que nosotros debemos controlar, hoy con la aprobación en primer debate de este proyecto, enviamos un mensaje muy positivo a la ciudadanía, y es que el Congreso legisla en favor de la salud de



Los mayores consumidores son la población entre los 18 y los 20 años.

nuestros niños, niñas y adolescentes”, dijo la representante.

Y es que lo más preocupante hoy es que un joven de 13 o 14 años, incluso menos, puede ir a un establecimiento y comprar un vapeador o un cigarrillo electrónico sin ninguna restricción. O también puede adquirirlo por cualquiera de las tiendas virtuales como Mercado Libre, Linio, Shopee, entre otras.

Consumo desbordado

Un estudio realizado por el DANE indicó que en Colombia el 16,6% de la población encuestada ha utilizado este tipo de dispositivos en el año inmediatamente anterior siendo el 19,7% los hombres y el 13,9% mujeres.

En cuanto a las edades de quienes

lo consumen, los jóvenes de 18 años alcanza el 19,6%, entre 19 y 20 el 19,1%, entre los 21 y los 22 años el 17%, para el rango entre los 23 y los 24 años el 14,6% y de 25 años o más el 9,5%.

Esto lo que demuestra es que la población que más ha consumido los vapeadores son los adultos jóvenes entre los 18 y los 20 años.

Otra cifra que llama la atención es la edad del inicio del consumo de los cigarrillos electrónicos, para el caso de la población entre los 12 a los 17 años el porcentaje fue de 14,6%, de los 18 a los 24 años 18,6%, de los 24 a los 34 años 25,4%, de los 34 a 44 años el 31,4%, de los 45 a los 65 años el 43,7%.

Ahora bien, la edad predomi-

nante entre los anteriores rangos fue 15, 18, 26, 36 y 46 años respectivamente.

Ante esto, lo que pide el proyecto de regulación venta de estos elementos es que se prohíba la venta a menores de 18 años y del expendido y el consumo en entornos de instituciones educativas, así como una estricta regulación de su publicidad.

Recordando que esta regulación es distinta a la que se planteaba en la reforma tributaria que fue aprobada en el Congreso, pues esa se encargaba de aumentar los impuestos a las compañías productoras de tabaco y vapeadores.

Sobre la necesidad tener una regulación clara en cuanto al consumo de cigarrillos electrónicos en

el país, la Asociación Colombiana de Vapeadores, Asovape, catalogó como “urgente” la necesidad de establecer en Colombia un marco regulatorio con el que se “impida efectivamente el acceso de menores de edad a este tipo de productos”.

Venta

Según cifras de Euromonitor, el mercado de productos de vapeo en Colombia viene dando grandes pasos, pues para el 2013 este solo movía US\$1,5 millones, mientras que para el 2019 dio un exponencial crecimiento de más del 740%, llegó a US\$12,6 millones y espera para este año se triplique el valor en ventas que tuvo en el 2018.

Los cigarrillos electrónicos o productos de vapeo vienen apostándole al mercado de fumadores desde hace

» Asovape puso sobre la mesa que las regulaciones deben tener como fin respetar los derechos de personas mayores de edad que deciden utilizar este tipo de dispositivos electrónicos y defender el derecho de que las personas puedan optar por alternativas de menor riesgo frente al cigarrillo común.

« Nacional



Los vapeadores surgieron como opción para dejar el tabaco.

Los cigarrillos electrónicos suelen incluir circuitos electrónicos y una fuente de alimentación que suministra energía al mecanismo de calentamiento. Producen vapor por calentamiento en lugar de la quema asociada con el consumo de cigarrillos regulares a base de tabaco. El líquido que no contiene nicotina del tabaco se usa más comúnmente para producir vapor. El mercado global de cigarrillos electrónicos está segmentado por tipo de producto, modo de batería, canal de distribución y geografía.

Por tipo de producto, el mercado estudiado se segmenta en modelo completamente desechable, cartomizador recargable pero desechable y vaporizador personalizado. Por modo de batería, el mercado estudiado está segmentado en cigarrillos electrónicos automáticos y cigarrillos electrónicos manuales. Por canal de distribución, el mercado está segmentado en segmentos minoristas fuera de línea y en línea.

La lucha continúa

Desde el 2019 se vienen adelantando proyectos de ley que buscan la regulación en la venta de estos elementos electrónicos, sin embargo no se ha llegado a ningún acuerdo.

En su momento, Ranniery Acuña Cordero, quien fue coordinador del Servicio de Neumología Pediátrica del Hospital Militar, resaltó que los dos graves inconvenientes de estos elementos son que inducen al tabaquismo futuro, con los problemas que esto implica, y que la exposición a sus componentes, “sean nicotínicos o no”, afectan la salud respiratoria

y hay inflamación de las vías, procesos de mayor tos y probablemente enfermedad respiratoria cuando se está expuesto pasiva o activamente a ellos.

Asovape puso sobre la mesa que las regulaciones deben tener como fin respetar los derechos de personas mayores de edad que deciden utilizar este tipo de dispositivos electrónicos y defender el derecho de que las personas puedan optar por alternativas de menor riesgo frente al cigarrillo común.

Según la asociación, “decirle a una persona que deje de fumar es fácil. Sin embargo, la realidad es que para millones no lo es. Por esto, un marco regulatorio adecuado y diferenciado debe brindar alternativas y proteger el derecho de estas personas a decidir y optar por productos libres de combustión como vapeadores y cigarrillos electrónicos”.

El proyecto además de pedir la regulación en la venta, pide que se establezcan lineamientos para que en el país se desarrollen programas educativos para menores de edad con el fin de evitar el consumo e incentivar el abandono de esta práctica.

Entre los temas en los que deben ser educados los niños, niñas y adolescentes del país sobre el consumo de vapeadores, se encuentran “los efectos nocivos del tabaquismo, la incidencia de enfermedades, la discapacidad prematura y la mortalidad relacionada al consumo de tabaco y la exposición del humo de tabaco”.

15 años en el mundo y aproximadamente cinco en Colombia.

Se prevé que el mercado mundial de cigarrillos electrónicos crezca a una CAGR del 16,90 % durante el período de pronóstico (2022-2027).

La oportunidad de crecimiento de las ventas de cigarrillos electrónicos a través de canales en línea hizo que los vendedores en línea mejoraran los procesos de compra, en términos de seguridad y confiabilidad, lo que, a su vez, impulsó la demanda de estos productos.

El mercado

El mercado global de cigarrillos

electrónicos está segmentado por tipo de producto (modelo completamente desechable, cartomizador recargable pero desechable y vaporizador personalizado), por modo de batería (cigarrillo electrónico automático y cigarrillo electrónico manual), canal de distribución (venta minorista fuera de línea y venta minorista en línea), y por Geografía (América del Norte, Europa y Resto del Mundo).

Con la creciente popularidad de los dispositivos de vapeo, los proveedores de sabores y fragancias están introduciendo una amplia variedad de líquidos electrónicos para atraer a los consumidores. Diferentes sabores, como mentol, menta, chocolate, cola, chicle y fusiones de otras frutas y sustancias saborizantes están atrayendo a un gran número de consumidores a adoptar estos dispositivos de cigarrillos electrónicos.



Opinión

Diario del Huila

»FDS«
Fin De Semana

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com



» Editorial «

Muy compleja la paz total

A pesar de las sanas intenciones del presidente de la República Gustavo Petro Urrego para lograr la paz total, desafortunadamente en la mayoría de las regiones del territorio colombiano se ha recrudecido la violencia, por la presencia de múltiples organizaciones criminales que no cesan su actuar delictivo, el cual es alimentado por el material comburente del narcotráfico. Mientras persistan estas condiciones de flexibilidad y permisibilidad con dichas bandas, será muy difícil buscar que este anhelado sueño de los colombianos se cumpla. Diariamente se siguen cometiendo asesinatos colectivos e individuales en los municipios, que desbordan la capacidad de respuesta de los debilitados integrantes de la fuerza pública y del ejército que se sienten incapaces para poder contrarrestar este flagelo que corroe las instituciones democráticas del país.

La sociedad colombiana, se siente sorprendida por el accionar gubernamental, contra estas mafias que cada día se fortalecen y están tomando un dominio territorial, como

nunca visto en otrora. Ya incursionan a plena luz del día en los establecimientos educativos y deambulan libremente por las calles de los municipios, sin que exista una respuesta militar para controlar estos excesos contra el bienestar de las familias. Las extorsiones y las vacunas están a la orden del día. Es muy desalentador el panorama sombrío que se ciernen sobre la armonía de las familias colombianas que residen en dichas regiones. Igualmente, los niveles de inseguridad son muy altos, por aumento desbordado de atracos y casos de sicariato que se siguen presentando en las localidades.

Las masacres que se suman a estos hechos delictivos en algunos departamentos han generado pavor y desconcierto ante los anuncios oficiales de dejar libres a los principales delincuentes que se encuentran pagando largas condenas en las cárceles. Hoy el gobierno nacional, se han inventado unos términos como voceros de paz, facilitadores de paz, gestores de paz, con el sofisma de distracción de cumplir los pactos

asumidos en el pacto de la Picota, cuando se desarrollaban las elecciones presidenciales. El temor de la ciudadanía es bastante alto. No se vislumbra una luz al final del túnel para que exista una verdadera paz total. Ese cuento de cambiarle, disminuir su impacto y eliminar algunos delitos que se encuentran tipificados en el Código Penal Colombiano, la ciudadanía los rechaza totalmente. Es el único país del mundo donde quieren que presenten estos esperpentos jurídicos.

Además, ya no se puede circular tranquilamente por las vías del país, porque se está expuesto a que se presenten bloqueos y protestas sociales, de algunas comunidades que se sienten arrepentidas por los incumplimientos oficiales que, por el populismo barato, se comprometieron durante la época de elecciones y les están incumpliendo. Seguramente no van a poder cumplirlos dada la coyuntura macroeconómica crítica que presenta la economía colombiana. Cada vez el club de arrepentidos se fortalece.

Seguiré tus pasos



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

Para hacer un mundo más justo, no hay otro camino que el Evangelio. “Yo soy el camino la verdad y la vida” (Jn. 14,1), dijo el propio Jesús de Nazareth. Son llamados que recibimos para darle sentido y seguridad a nuestro vivir, con la ayuda de lo alto. Entonces, lo más venturoso será decir: “Si, ¡Señor, seguiré tus pasos!”

Está reciente aún la celebración de la Navidad, y se acerca la Cuaresma como preparación a la Semana Santa. Son ocasiones en las que nuestra buena madre, la Iglesia, nos concede oír los llamados de Dios, y que no sea inútil nuestro vivir en este “valle de lágrimas”. Somos invitados a transformarlo en segura “antesala del cielo”. ¡Qué ventura tan grande saber para donde vamos!

Alguien que debía atravesar una montaña de bosques espesos, estaba perplejo sobre cómo comenzar. En ese momento un hombre robusto, vecino de esos lados, se le presenta y le ofrece

llevarlo adelante en esa travesía. “¿Estás seguro de salir adelante?”. El providencial oferente de ser portador le dice con seguridad: “tranquilo, Yo soy el camino. El viajero, muy seguro, aceptó. Pues, en el intrincado trayecto de nuestro vivir, es el Niño del Pesebre, el Jesús de tan maravillosas enseñanzas, el Jesús que carga con pesada cruz y muere en ella por nosotros, quien se levanta del sepulcro y nos envía a difundir su mensaje al mundo entero. Él nos ayuda y está siempre con nosotros. “Yo he vencido al mundo” (Jn. 16,25), dijo el mismo Jesús, que se presenta como “Camino, Verdad y Vida” (Jn. 14,15).

Cada día trae su afán, y cada época especiales circunstancias que afrontar. En cada momento Jesucristo hace oír su voz orientadora por aquellos a quienes ha constituido en su Iglesia sus enviados, y les mandó difundir su mensaje. Y, agrega: “quien a vosotros oye a mí me oye” (Lc.10,16). Fieles a ese envío del Señor, los Obispos de Colombia en Conferencia Episcopal, en estos días, han recordado la situación del País y han lanzado nuevo documento como insumo sustentador que Sacerdotes, Religiosos y Laicos, han de asumir para prestar eficientes servicios de real respuesta de cómo actuar, y qué hacer, como verdadero medio para salir adelante.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Las marchas de la semana próxima



ERNESTO CARDOSO CAMACHO

La próxima semana asistiremos los colombianos a una experiencia novedosa del ejercicio democrático de participación. El gobierno ha convocado a sus seguidores para que expresen apoyo decidido a las reformas que tramitará en el congreso y al Plan Nacional de Desarrollo.

Por su parte la oposición política a la coalición de gobierno, representada principalmente por dirigentes y militantes del Centro Democrático, han convocado a la ciudadanía a salir a las calles para que, de manera pacífica pero entusiasta, manifieste su desacuerdo con tales reformas que se consideran inconvenientes, cargadas de ideología y dirigidas a consolidar el cambio ofrecido por el presidente Petro y su coalición del Pacto Histórico.

Desde luego han existido experiencias de marchas callejeras, pero estas tienen una connotación muy especial. Por una parte, el presidente Petro pretende oxigenar su respaldo ciudadano y a su vez, la oposición quiere recoger la evidente inconformidad que se respira en el ambiente con los anuncios y propuestas que

han generado incertidumbre y desconfianza.

Es decir, claramente veremos un pulso político que seguramente habrá de marcar el rumbo del país hacia los próximos años.

La polarización se ha agudizado entre derecha e izquierda y es evidente que a cada liderazgo de la misma le conviene agudizarla en las calles para posicionarse con miras a las elecciones territoriales de octubre.

En este contexto ha llamado la atención el reciente y nuevo diálogo que han sostenido los líderes naturales de cada uno de los dos sectores ideológicos en disputa. Petro desde la presidencia y en pleno ejercicio del poder; mientras Uribe, vapuleado por la eficaz estrategia mediática que padece estoicamente desde hace ya 6 años, colocado en el asador de la justicia y señalado sin argumentos objetivos y veraces como el enemigo de la paz.

Un escenario en el cual la que ha salido perjudicada es la democracia; la estabilidad institucional de la Nación; así como contundente evidencia acerca del marchitamiento de los partidos; del inusitado crecimiento de la violencia y de la corrupción; fenómenos que generan hastío y rechazo hacia los políticos y la política.

Por otra parte, la sensibilidad ciudadana se observa cada día más angustiada por la crisis económica global; por las masivas migraciones; por los conflictos geopolíticos que amenazan la paz mundial y por los fenómenos naturales asociados al cambio climático que sufre el planeta.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «

El cristianismo es la religión del amor fraterno



**P. TOÑO PARRA
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

Continúa Jesús en el Sermón de la Montaña, en este VI Domingo del Tiempo Ordinario, programa de su vida y mensaje vital para todos sus seguidores y exhorta a sus discípulos a vivir la ley evangélica.

Lo había advertido en otras ocasiones que Él no venía a

suprimir la Ley sino a transformarla para poder entrar en el Reino de su Padre.

Hace entonces, la comparación y la de los escribas y fariseos, dispendiosa, llena de artículos hasta llegar a decir cuántos pasos se podían recorrer el día sábado, que era el día de descanso obligatorio.

Él resume su ley en dos grandes propuestas: el amor a Dios y el amor a los hermanos. Hay que hacer de la religión una fraternidad donde el amor al hermano sea el signo visible del amor de Dios. Para Jesús, el amor de Dios se verifica

amando al prójimo, convertirse a Dios es convertirse al hermano necesitado y hacer justicia, y mejor culto a Dios es la solidaridad con el hermano.

El “no matarás” precepto antiguo sigue vigente, pero Jesús rechaza hasta el simple enojo con el hermano y nos dice: “si en el momento de presentar tu ofrenda, te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja ahí tu ofrenda y ve primero a reconciliarte con tu hermano y después ven a presentar tu ofrenda”. Hasta ahí llega el gran cambio con la ley de los escribas y fariseos que

despreciaban tanto al pecador.

La antigua ley prohibía el adulterio y tenían pena de muerte las adúlteras; en la perfección de la nueva ley, la simple mirada de lascivia corrompe el corazón, que es el centro del amor.

El juramento era algo sagrado y el hacerlo en falso tenía castigos severos; Jesús nos invita a reemplazar los signos externos para acostumbrarnos simplemente a decir la verdad. Decir “sí” o “no” es el eco de una verdad sentida.

Qué cambios tan sencillos nos propone el Señor, para

dejar tanto legalismo moral y ritual y acercarnos con amor donde el prójimo lo requiera y solicite. Recordemos que el examen final para poder entrar en el Reino es la lista de buenas obras hechas al prójimo por amor de Dios (Mt. 25, 31-46).

El culto y la ofrenda son necesarios, y el Señor los acepta, pero con la condición de que sean expresión y fuente de crecimiento del amor, por el que Jesús vino y entregó su vida (Puebla 916, 923).

Humor ajeno



Se reduce la exploración



**JORGE
ELISEO
CABRERA
CAICEDO**

Como consecuencia de los anuncios de no hacer nuevas exploraciones en Colombia y de la Reforma Tributaria, las petroleras privadas dejarán de invertir trescientos setenta millones de dólares en la actividad exploratoria de hidrocarburos, con una disminución del 33% para este año, según datos suministrados por la Asociación Colombiana de Petróleo (ACP).

Quiere decir lo anterior que el Ministro de Hacienda José

Antonio Ocampo está perdiendo el pulso en este frente con la filósofa y desatinada Ministra de Minas.

Sin embargo, la mayor inversión proyectada por Ecopetrol atenúa la disminución a un 4%, gracias a la excelente gestión proyectada y desarrollada por el presidente de la entidad, absurdamente relevado del cargo.

En cuanto al capital que destinarán las empresas petroleras privadas para la producción de hidrocarburos crecerá en un 6% para el año 2023 (US 3.810 millones), para contrarrestar la declinación natural de los pozos y aumentar los índices de producción.

El presidente de XUA ENERGY Julio César Vera destacó que “El precio del petróleo y

el déficit en la oferta por el conflicto entre Ucrania y Rusia explican también este balance positivo en medio de los mensajes en contra de la industria que se han enviado desde el gobierno nacional”.

La producción para este año se estima en 770.000 barriles de petróleo por día, 14.000 barriles más que en el 2022. La producción de gas se calcula en 1,183. Millones de pies cúbicos por día.

El país requiere un presidente de Ecopetrol a la altura de conocimientos y ejecución del saliente y el relevo de la destituida ministra de Minas, para lograr la seguridad energética y una transición nacional y equilibrada.

ADENDUM- Lamentablemente sigue siendo una constante en el gobierno nacional la improvisación, las contradicciones, equivocaciones y falta de acciones concretas y reales frente a la inseguridad, la vida, la inflación, las invasiones y bloqueos a las vías. ¿Al fin cuándo será presentado el proyecto de reforma a la salud?

Figura de la semana



LeBron James

Volvió a reescribir la historia de la NBA al superar una marca que en su momento se creyó sería imposible de batir, la del máximo anotador de todos los tiempos del baloncesto estadounidense. Y lo hizo con una nueva exhibición para dejar atrás el récord de casi 40 años del legendario Kareem Abdul-Jabbar. James, ahora estrella de los Lakers de Los Ángeles, anotó 38 puntos en una nueva derrota de su equipo frente a los Thunder de Oklahoma City para superar la marca de 38.387 puntos que estuvo en poder de Abdul-Jabbar desde abril de 1984

Opinión

¿“Nuevo” periodismo?



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

El pasado 9 de febrero se celebró el Día del Periodista en Colombia, una fecha que, generalmente, se utiliza para felicitar, destacar y agasajar a quienes se desempeñan en esta noble profesión.

Por supuesto, que todo eso es válido y muy merecedor. Aunque, también es necesario aprovechar el momento para reflexionar sobre el oficio y su calidad, las garantías del desempeño, el respaldo estatal, la libre expresión, honorarios y hasta los procesos de cualificación y capacitación constante.

Claro, que es prudente, también, hacer un análisis retrospectivo y revisar, por ejemplo, los nuevos modos de hacer periodismo que surgieron durante la pandemia, en donde se incluyen temas controversiales como el uso de la tecnología, el impulso de las redes sociales, las nuevas audiencias y las famosas Fake News.

Se abre un panorama interesante para las facultades de periodismo,

el gobierno, las empresas, los medios de comunicación y los periodistas mismos.

No hay que olvidar que las redes sociales impusieron un “novedoso” método de periodismo que permite llegar de manera directa y rápida a unos públicos, en muchos casos generando espacios de desinformación que se traducen en las ya reconocidas noticias falsas o Fake News.

Ahora bien, el impacto de esta desinformación en términos de daños, también es motivo de estudio, pues, a la fecha, son muchas las personas que han resultado afectadas por este tipo de “periodismo”.

Entonces, surge aquí una gran pregunta: ¿En quién confiar? Es decir, surge una constante preocupación por encontrar una fuente de información creíble y confiable que garantice que la información recibida sea real.

En medio de esta inquietud está tomando fuerza el periodismo independiente, soportado en medios digitales de gran reconocimiento, que busca crear y cultivar nuevas audiencias, basado en información cierta y ágil.

Cada vez llegarán nuevos retos a esta bella profesión, los cuales tendrá que afrontar con aplomo y mucho conocimiento.

Atisbos

Metroplan



**MARÍA ELISA
URIBE V.**

Un nuevo eslabón se suma a la Crónica anunciada del Metro de Bogotá -columna escrita en el mes de noviembre pasado-. Vuelve al ruedo la insistencia del gobierno por modificar de elevado a subterráneo un tramo de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Esto con los riesgos jurídicos y económicos que pueden recaer no solo sobre un contrato de concesión, ya en ejecución, si no en el proceso de acreditación del cierre financiero, es decir de la certificación de tener los recursos de deuda necesarios.

Casi que la radicación ante el Congreso de la República del Plan de Desarrollo Nacional pasó a segundo plano y supeditado a este objetivo. Bajo el título de “Colombia, potencia mundial de la vida”, este se puso en consideración del Legislativo, en plena plaza pública, donde se puede extraer que los megaproyectos, como es el caso del Metro de Bogotá, incluida una segunda fase y la correspondiente financiación de la Nación, harán parte del eje denominado convergencia regional.

Le espera al Congreso, en los tres meses dis-

ponibles para dar su aprobación, poner los puntos y comas a esta circunstancia. El tema es álgido pues se trata de las obras más importantes de infraestructura, incluida la red vial y también las de salud y educación. Dentro de un presupuesto cercano a los 1.155 billones de pesos en inversiones para los cuatro años, Bogotá suma cerca de 120 billones de pesos y los departamentos 780 billones de pesos.

Las inversiones para Bogotá incluyen además los trenes de cercanías de la Sabana de Bogotá, Regiotram del Norte y del Occidente, la ampliación de la infraestructura de la Universidad Nacional y Pedagógica, la restauración del complejo hospitalario del San Juan de Dios, la participación en una planta de producción de vacunas, entre otros.

Existen fuertes discrepancias frente a las posibilidades jurídicas de una modificación de la magnitud que plantea el presidente Petro a la Primera Línea del Metro, quien insistiría en cambiar el proyecto no solo para la extensión de la Calle 72 a la Calle 100 en la Avenida Caracas, sino desde la Calle Primera con Carrera 50 hasta la Calle 72. Esto le implicaría a la Nación tener que asumir los sobrecostos, cuando el palo no está para cucharas, tanto por las necesidades fiscales de la Nación como por la presión de la tasa de cambio frente al dólar, sin entrar en las ventajitas estudiadas del Metro elevado.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



Rescatistas salvaron el pasado martes a una niña recién nacida que estaba debajo de los escombros de un edificio en el noroeste de Siria que fue destruido por el terremoto del lunes. Su madre rompió aguas poco después del desastre y dio a luz antes de morir, dijo un familiar. Su padre, cuatro hermanos y una tía también murieron en el terremoto. Su nombre es Aya (milagro en árabe).



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

En este proceso generalizado por reconocer los valores y los procesos históricos de lo que equivocadamente algunos presuntos dirigentes regionales llaman el cambio o que utilizan este término para engañar incautos, como sucede en la provincia, me llevó a recordar y evocar como hace muchos años, con ocasión de una sección publicada el 30 de abril de 1975 en el periódico escolar “CUATROTABLAS”, bajo el título de TABLAZOS, se presentaba una queja con rima y con sonsonete,

Inseguridad total en Garzón

que permanece latente hoy en día y que es la súplica que se va agudizando por la INSEGURIDAD EN LAS CALLES, y en los sectores rurales en forma alarmante y no hay autoridad que valga, como dijo en alguna ocasión el político Álvaro Gómez Hurtado, mientras no haya autoridad, todo será un caos, una hecatombe.

Se leía en nuestro periódico escolar:

“No sé qué pasa en Garzón/Hay rateros a montón/Tampoco sé si tendrá razón/Pero el señor comandante/No deja ni un vigilante/De servicio por las calles/Pues, aunque se oigan hayes/Del ciudadano en razón/Que atacado por ladrón/No encuentra a quien suplicarle/Que no lo atraquen en la calle.../Tatata...”

Esta situación que hoy se conoce con mayor intensidad, afecta los sectores rurales y especialmente las zonas urbanizadas de las veredas aledañas al municipio de Garzón, como sucede en todo el país, donde es frecuente el consumo de estupefacientes, la comercialización de los mismos, y especialmente, el punto central de la delincuencia a mano armada, utilizando toda clase de vehículos y donde no se escapa nadie de estos delincuentes, donde con impotencia, con dolor en el alma, una voz de solidaridad no es suficiente, ya que los daños y la afectación al patrimonio y sobre todo a la confianza en las instituciones y en el otro, se han perdido por completo, es como una forma

de regreso a la barbarie, época que considerábamos ya superada en la evolución humana, pero que se agudiza por las desigualdades sociales y por la connivencia con el crimen, con el delito con el caos social que estamos viviendo.

Alguien sugería que el alcalde Municipal, como comandante de la Policía Municipal es el responsable de tales hechos, pero tenemos que salir en defensa de este funcionario, por cuanto, si bien es cierto, ese papel le corresponde, no lo es menos cierto que este tema, es intrascendente para los propósitos de su gobierno y de su papel que haya de garantizarle una buena solvencia social en el futuro.

En cuanto tiene que ver con po-

ner en conocimiento tales hechos ante la Policía o los entes de la Administración de Justicia, no deja de ser más que simples datos o reportes para llevar a los índices del DANE, sobre delincuencia en la región, pero de allí a encontrar una política criminal o una estrategia de seguridad, hay mucho trecho, por todos los fenómenos que son ampliamente conocidos, cuando la corrupción, como mecanismo directriz de la Administración Pública, se codea con la impunidad, con el crimen y con la protección de los generadores de violencia en nuestro medio y detrás de todo eso, el presupuesto de la nación se distrae y termina beneficiando a unos pocos, protegidos por el establecimiento.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Petro - Uribe: el significado



**JOSÉ FÉLIX
LAFURIE
RIVERA**
@jflafaurie

Se sentaron a conversar nuevamente el presidente Petro y el expresidente Uribe, en una reunión que fue más bien un “encuentro”, con todo lo que esta palabra significa en un país de “desencuentros” derivados de la polarización, que no es mala en sí misma, pues pensar diferente no tiene por qué ser sinónimo de enemistad.

Como no ha sido así, este país fracturado se sorprende, acostumbrado a la división por mitades, desde que un gobierno calificó a una de ellas como “enemiga de la paz”, por rechazar unas negociaciones que entregaron mucho por nada, y un Acuerdo que prometió una paz estable y duradera que no llegó, que burló la democracia, dejó disidencias operando, rentas ilícitas desbordadas en los territorios y terminó en inmenso lavado de activos.

En este país de enemigos, las reuniones entre Petro y Uribe envían un poderoso mensaje de que es posible llegar a puntos compartidos, para llevarlos al “Acuerdo sobre lo fundamental” que necesita Colombia para sanar sus fracturas y avanzar hacia el progreso sostenido y con equidad en el campo y las ciudades, que es el otro nombre de la paz total.

Ese es el significado que percibí en este último encuentro, en el que los temas fluyeron con facilidad, aunque no estaban preestablecidos, pues no se trataba de llegar a conclusiones, de acordar ni de pactar nada, ni de que Uribe convenciera a Petro o viceversa.

Se trataba de algo que el país ha perdido y debe recuperar, si de verdad pensamos en la paz total. Se trataba de HABLAR sin cálculos ni reservas y, más importante, de ESCUCHAR sin descalificaciones sumarias, con interés por los argumentos del otro y con respeto a la diferencia.

No dudo de que estas conversaciones informales y sin agenda previa ayudan a crear relaciones personales de cordialidad

y respeto mutuo, que permiten identificar áreas de acuerdo y soluciones creativas a problemas complejos y desafíos políticos, lo que puede ser útil donde lo convencional ha fracasado.

¿Qué más significan estos encuentros, antes de unas reformas que prometen convulsionar al país? Creo que el Gobierno, con buen juicio, sabe que parte de sus mayorías en el Congreso no se comportarán como tales frente a temas sensibles, como la salud, y que tan trascendentales reformas no se pueden imponer, en año de elecciones territoriales, al medio país al que el presidente Petro venció por 700 mil votos en las urnas.

Así las cosas, las reformas sufrirán las modificaciones que expresan los intereses y expectativas del pueblo representado en el Congreso, como debe ser en una democracia liberal, no la del “fast track”.

En ese escenario, escuchar a la oposición, limpia de intereses clientelistas, es como mirarse en un espejo que no miente, es tender puentes para lograr reformas que unan al país alrededor de ellas, porque esta patria herida... no resiste más fracturas.

Cárcel y resocialización



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Ahora que el ministro de Justicia Néstor Osuna, está hablando de la enésima reforma a la justicia, que en realidad no es tal, sino la inveterada reforma al Código Penal para aliviar el sistema penitenciario según lo ha dicho, en un país carente de política criminal y penitenciaria que consulte nuestra idiosincrasia social, resulta pertinente precisar lo que significan los dos conceptos a que se refiere el epígrafe de esta columna: sabido es desde la órbita del derecho penal, que quien delinque requiere de un tratamiento especial que tenga como objetivo su resocialización, de tal suerte que la sanción o pena que se le imponga deba cumplir con esta finalidad para que el sancionado por infringir las normas penales, no reincida nuevamente.

Pues bien: la pregunta axial que debemos formularnos es si en nuestro país se cumplen o se han cumplido a cabalidad

lo que significan la cárcel y la resocialización, y al romper tenemos que responder rotundamente que no, precisamente porque no hemos tenido una auténtica política penal y penitenciaria que consulte nuestra especial y cruda realidad delincencional como lo he dicho, acudiendo siempre a la aplicación de normas y sistemas penales foráneos que funcionan bien en otras sociedades donde sí la tienen, pero aquí fracasan como el sistema penal acusatorio, por aquello de que una cosa es la ley en Dinamarca, y muy otra en Cundinamarca como dijera el maestro Darío Echandía, y por eso seguimos invictos dando palos de ciego sobre el tema.

Es así, cómo en estos momentos bajo el ropaje de una reforma a la justicia que reitero no lo es en un país que requiere una reforma integral a la justicia que el Congreso no ha podido ni querido hacer por los intereses que siempre están en juego, donde los aforados constitucionales se controlan recíprocamente y los presidentes no tienen un juez serio y real, y los que proponen las reformas al Código Penal son los que representan la gran delincuencia como lo hemos visto,

que otorga libertad a quienes han cometido los peores crímenes, seguimos dando tumbos sobre el tema para dar soluciones transitorias como en el caso del aberrante hacinaamiento carcelario, liberando al desgaire delincuentes y suprimiendo delitos llamados menores que son precursores de grandes crímenes precisamente por la impunidad.

Por eso la reforma al Código Penal que propone el Minjusticia no tendrá un efecto práctico en beneficio de la sociedad, pues el derecho penal se ha concebido para proteger a la sociedad de la delincuencia con la aplicación de penas con una efectiva resocialización, y no liberando a los delincuentes sin fórmula de juicio, que como he dicho seguirán delinquiendo sabedores de que esa es la política de siempre de un Estado improvidente y tolerante con el crimen, que ha dicho por boca del ministro de justicia que “la cárcel además es carísima” que sugiere que lo que hay que hacer es seguir liberando delincuentes con desidia, sin plantear con seriedad una verdadera política criminal que cumpla con los conceptos de penas y resocialización.

Comentarios en redes

Fiscalía investigará a juez que dejó en libertad a hijo de alias ‘La Gata’

Niko Kstro

“Todos los políticos y rama judicial tienen precio es mejor preguntar cuanto pagó”.

Yon Eduardo Polania

“Gobierno de bandidos para los bandidos. Este era el cambio”

Ruben Dario Trujillo

“Que le investiguen la cuenta bancaria al juez porque el gato se la tuvo que dejar bien llena”.

Camilo Castillo

“Todos los bandidos recibirán perdón social gracias al gobierno del cambio. Que petristas saldrán a respaldar el 14 de febrero este gobierno corrupto que nos clavó una reforma tributaria que le subió el 20 % a la carne. Muy curioso que cuando cosas subían un 3% estábamos peor que Venezuela, a hora que suben un 30 % estamos viviendo sabroso”.

La economía actual y el medio natural



**ÁLVARO
HERNANDO
CARDONA
GONZÁLEZ**

No podemos desperdiciar la oportunidad, que ofrece tanta incertidumbre económica este año, para explicar algunos aspectos que surgen de la evaluación desde la perspectiva ambiental. Es inevitable: al fin y al cabo no hay actividad humana que no tenga un impacto sobre el medio natural. ¡Ninguna!

La teoría económica tiene al menos tres maneras para abordar el tema del mejoramiento ambiental. La primera de ellas, cuando define, en términos económicos, las realidades ambientales; es decir la teoría económica puede contribuir a la identificación de las causas de degradación o destrucción ambiental o, las estrategias para su mejoramiento. Desde la economía clásica, se ha demostrado que los patrones seguidos por la humanidad, desatan un deterioro en el ambiente natural. Los procesos de producción degradan y agotan el ambiente, generando dos clases de costos: los soportados por la sociedad como “costos sociales” y los costos que son asumidos por los productores porque son ellos los que deben asumirlos; son los “costos privados”.

La segunda, las herramientas e instrumentos económicos pueden ser utilizados para alcanzar metas ambientales, como la reducción y posterior control de la contaminación. Estas herramientas pueden ser agrupadas en: 1) Herramientas

de regulación económica: que corresponde a la intervención estatal sobre las actividades de los entes privados. Por ejemplo, al establecer incentivos para evitar la destrucción ambiental a través de la regulación económica, se están obteniendo fondos para un posterior control y acción ambiental. 2) Herramientas basadas en mecanismos del mercado: al incluirse los costos de deterioro ambiental o los de la lucha contra la contaminación, se pueden integrar exitosamente los diferentes enfoques económicos para la internalización de las externalidades y, 3) Herramientas de autorregulación: la base de este método es que la industria y por ende los negocios, están en capacidad de autorregularse de manera que no solo se promuevan sus intereses particulares sino aquellos de la comunidad en general; aquí hay un poco de lo que se denomina responsabilidad social corporativa.

Y la tercera manera para abordar el tema del mejoramiento ambiental, son los mecanismos que tienen en cuenta el impacto ambiental. Ciertamente, la economía ofrece varios métodos para la valoración de costos, pero no indica bajo qué circunstancias se deben aplicar. Esta noción, sigue siendo subjetiva, es decir, cada quien valora el daño al ambiente desde su perspectiva.

No hay que perder de vista que esta crisis básicamente tiene sus causas en el hecho de que los recursos que hacen posible la producción y el crecimiento, se agotan cada vez más rápido; apreciamos equivocadamente la pobreza, pues esta impacta más al entorno (duro, pero cierto) y; somos más y más, demandando recursos naturales y contaminando. ¿Eso es inexorable?

Borondito

» La felicidad se nos veía en la cara, teníamos un nuevo destino e íbamos a comer increíble. Le contamos a Kaj que saldríamos de ahí. Tuvimos una despedida emotiva y hablamos para poder vernos de nuevo en un futuro. «

Parece mentira, pero ¡estamos en Guayaquil!

En Guayaquil visitamos lugares espectaculares, conseguimos trabajo y aprendimos sobre la fabricación del chocolate que se consume en este lugar.

DIARIO DEL HUILA, BORONDITO

Por: Nicolás Motta

Al entrar a Guayaquil parecía mentira, Kaj, el danés que nos iba a dejar quedar en su hostel a cambio de un video promocional, resultó no ser Kaj sino que era Diego, su asistente, resultaba que Kaj no hablaba español. Nos dio las indicaciones y así llegamos, dejamos el carro en la calle mientras subíamos a una "entrevista de trabajo", aún no estábamos contratados, contrario a lo que pensábamos.

Nos sentamos en la mesa Kaj, Diego y nosotros cuatro. Diego hacía de traductor hasta que dejó de ser necesario, nosotros también podíamos hablar inglés con nuestro amigo norteno, estaba feliz de esto.

Le caímos bien, él nos cayó bien. Nos contó que se había casado con una ecuatoriana y habían tenido un hijo, ecuatoriano también, por eso estaba ahí, ya que no le gustaba tanto Ecuador. Ahora tenía su negocio y estaba pensando incluso en ampliarlo, tenía a varios estudiantes quedándose ahí al estilo de residencia y otro espacio para turistas o viajeros.

Nos contó sobre unas malas experiencias que tuvo con otros voluntarios y del amor, hoy en día solo creía en amor esporádico que podía terminar con una persona perversa en cupidos digitales como Tinder.

Conseguimos trabajo

Nos instalamos y para dar una buena impresión, no como nuestros colegas, nos pusimos a trabajar de una. Un buen trabajo, ir a conocer, hacer videos y fotos. Veníamos haciendo eso. Nos recorrimos la ciudad de arriba abajo, conocimos los dos malecones, paseamos en teleférico, nos fuimos al cementerio central a ponerle una rosa a Julio Jaramillo y a darnos una larga

caminata en la isla Santay para poder conocer una comunidad que vive entre cocodrilos y árboles gigantes. En las noches, un poco de edición y largas jornadas de juegos de mesa con Kaj, los chicos de la residencia y Diego.

Nos quedamos como una semana más o menos, no sabíamos cuándo salir, cuando una mañana recibimos una llamada de Paolo invitándonos a la finca de cacao de sus suegros, quería que hiciéramos para ellos un video de dron para dar indicaciones sobre cómo llegar a su casa, algo parecido a lo que hicimos con él.

La felicidad se nos veía en la cara, teníamos un nuevo destino e íbamos a comer increíble. Le contamos a Kaj que saldríamos de ahí. Tuvimos una despedida emotiva y hablamos para poder vernos de nuevo en un futuro.



Nuestro paso por Guayaquil.

Salimos hacia el terminal a recoger a Paolo, parecía que no nos veíamos hace años y habían pasado siquiera algunos cuantos días. Volvimos a la rutina rápidamente, le preguntamos cosas y lo escuchábamos responder casi que en un monólogo interrumpido únicamente por risas alborotadas de mis hermanos. Aprendimos sobre más teorías conspiranoicas, historia italiana, guerras, conspiraciones otra vez y así hasta llegar a Zhucay, el pueblo donde Polo y Flor-los ex suegros de Paolo tenían su casa.

Aprendimos sobre la preparación del chocolate

Ahí sus suegros -ex suegros, pero siempre se ahorra las primeras dos letras- tenían su casa escondida en el campo. Un par de piscinas con mojarras y sapos rodeaban la casa, un poco más abajo grandes cultivos de cacao, a pocos metros de la casa, el consultorio de flor y a solo unas cuerdas, la fábrica de chocola-

tes. Teníamos todo tipo de productos derivados del chocolate en la casa: avena con chocolate, licras de chocolate, chocolate dulce, chocolate caliente, de todo.

Acá las jornadas eran mucho más tranquilas, se resumen en hablar con Paolo, ir a buscar chamba con Paolo, quien de

hecho nos consiguió dos trabajos con restaurantes locales y uno con una fábrica de jabones artesanales; también pudimos cocinar con Paolo e irnos a pasear. Un día nos fuimos a una reserva natural, el Cajas.

Tomamos una ruta coquera donde un terrateniente nos detuvo a hacernos preguntas extrañas, luego una interminable trocha hasta llegar arriba de las nubes a este parque que era una verdadera delicia para la vista. Lo malo fue que nos ensochamos todos, menos Valen y Habana. Habíamos subido 3 mil metros en un par de horas y eso nos había afectado... en fin.

Estuvimos en ese lugar incluso más tiempo que Paolo. Lo fuimos a dejar al terminal y volvimos con sus -ex-suegros. Conocimos todo el proceso de creación de chocolate, incluso desde que se siembra el cacao hasta que se empaca. Fue un proceso muy bonito y terminamos encantados. Nos dieron licencia de quedarnos por el tiempo que quisiéramos, nuevamente, teníamos que avanzar, esta vez teníamos más claro el destino: Ingapirga. El machu picchu ecuatoriano. Les contamos la otra semana.



Nos enseñaron a hacer chocolate.



Sociales

18 años

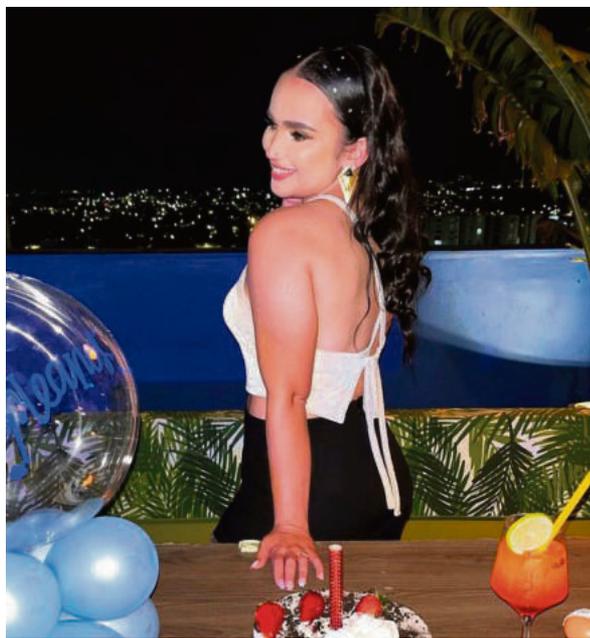
Valentina Vásquez Barrios llegó a su mayoría de edad y esto fue motivo de celebración para ella y su familia quienes festejaron la fecha especial con un reunión a la que asistieron allegados y amigos de la cumpleañera.



Valentina Vásquez Barrios

Feliz día

Catalina Silva compartió con sus seres queridos su cumpleaños. La alegría de un año más la acompañó durante este día especial.



Catalina Silva.

Cumpleaños

Juliana Naranjo Lavao cumplió sus 8 años que los celebró con una fiesta temática a donde asistieron sus amigos y familiares quienes le desearon que Dios y la Virgen la bendigan.



La cumpleañera

Inauguración

En el Museo de Arqueología y Arte de Pitalito se inauguró la obra de Ana María Chamucero “El trazo del cálamo” a donde asistieron distintos amigos y familiares de la artista.



Eduardo Barón, Betty de Peña, Isaias Peña Gutiérrez, Ana María Chamucero, Sol García y Rafael Flores director del Museo.

Cumpleaños

Fabiola Villanueva celebró con toda su familia la dicha de un año más de vida en medio de una especial reunión. Felicidades para ella.

La cumpleañera.



Un año más

Yajaira de Montañez estuvo de cumpleaños y este fue el motivo de celebrar en familia y en medio de una especial fiesta rodeada de sus seres queridos.



Alejandro Montañez y Yajaira de Montañez.

Reflexiones



“Rezar juntos, ayudar juntos, compartir las historias de vida, las alegrías y las luchas comunes abre la puerta a la obra reconciliadora de Dios”, añadió el sumo pontífice.



Sabiduría de los pueblos indígenas, algo que debe practicar

El Papa Francisco alentó a aprender de la sabiduría de los pueblos aborígenes y pidió a los Gobiernos reconocer la dignidad y derechos de los indígenas de todo el mundo.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

En día 10 de febrero hicieron presencia en el Vaticano la delegación del Foro de los Pueblos Indígenas que están realizando estos días en la sede del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

En medio de su diálogo aprovechó para hacer peticiones especiales a estas comunidades y a todo el mundo en general “pido a los Gobiernos que reconozcan a

los pueblos indígenas de todo el mundo, con sus culturas, lenguas, tradiciones, y espiritualidades, y que se respete su dignidad y derechos, con la conciencia de que la riqueza de nuestra gran familia humana consiste precisamente en su diversidad”, indicó el Papa.

Además, el Santo Padre subrayó que “las culturas aborígenes no son para convertirlas a una cultura moderna, sino que son para respetarlas”.

Luego, el Papa reconoció que

“por desgracia, asistimos a una crisis social y medioambiental sin precedentes” por lo que advirtió que si realmente queremos “mejorar el planeta en el que vivimos, son imprescindibles cambios profundos en los estilos de vida”.

“Deberíamos escuchar más a los pueblos indígenas y aprender de su forma de vida”, pidió el Papa.

La sabiduría de los pueblos y comunidades indígenas es una herencia milenaria, transmitida por los y las abuelas de generación en generación, que forma parte de su sistema de vida vinculado con su espiritualidad, identidad, prácticas, economía y su cultura.

El Papa ha reclamado “un proceso de reconversión de las estructuras de poder consolidadas” que rigen la sociedad de la cultura occidental y, al mismo tiempo, ha pedido que las relaciones históricas “marcadas por el colonialismo, la exclusión y la discriminación” den lugar a “un diálogo renovado”.

“Necesitamos con urgencia acciones mancomunadas, fruto de una leal y constante colaboración, porque el desafío ambiental que estamos viviendo y sus raíces humanas tienen un



Santa Catalina (Kateri) Tekakwitha nació en Auriesville, Nueva York (Estados Unidos), en 1656.

impacto en cada uno de nosotros”, ha agregado.

Así, ha destacado que “ignorar” a las comunidades originarias en la salvaguarda de la tierra es un “grave error” y “una gran injusticia”.

Luego, el Papa recordó que en

abril de 2022 recibió en el Vaticano a algunos grupos representantes de los pueblos indígenas canadienses, “a los cuales manifesté mi dolor y mi solidaridad por el mal que han sufrido”.

Reconciliación

“Pido perdón por el modo en el que muchos miembros de la Iglesia cooperaron en proyectos de destrucción cultural y asimilación forzada promovidos por los gobiernos, y que culminaron en el sistema de las escuelas residenciales”.

Además, enfatizó en que “no bastan nuestros esfuerzos para sanar y reconciliar, es necesaria la gracia de Cristo, es necesaria la sabiduría afable y fuerte del Espíritu. Que Él colme las esperanzas de los corazones. Que Él nos tome de la mano. Que Él nos haga caminar juntos”.

“Rezar juntos, ayudar juntos, compartir las historias de vida, las alegrías y las luchas comunes abre la puerta a la obra reconciliadora de Dios”, añadió el sumo pontífice.

Santa indígena de Norteamérica

La iglesia del Sagrado Corazón de los primeros pueblos se localiza en Edmonton, Canadá, y fue construida en 1913.

Se trata de una de las iglesias católicas más antiguas de la ciudad y es conocida por la particular atención pastoral a los pobres y marginados.

En 1991, el Arzobispo Joseph MacNeil la designó parroquia nacional de las tres poblaciones indígenas más grandes de Canadá (las Primeras Naciones, los Métis y los Inuit).

Santa Catalina (Kateri) Tekakwitha nació en Auriesville, Nueva York (Estados Unidos), en 1656.

Su madre era una cristiana miembro de la tribu algonquina, que había sido capturada por los iroques y liberada por quien sería el padre de Tekakwitha, un jefe tribal Mohawk. A los cuatro años murieron sus padres y su hermano por la epidemia de viruela. A causa de esta misma enfermedad ella quedó con el rostro desfigurado, la vista seriamente dañada y a cargo de sus tíos.

A sus 11 años, Catalina conoció la fe cristiana cuando a su pueblo llegaron misioneros jesuitas, que acompañaban a los diputados mohicanos para firmar la paz con los franceses.

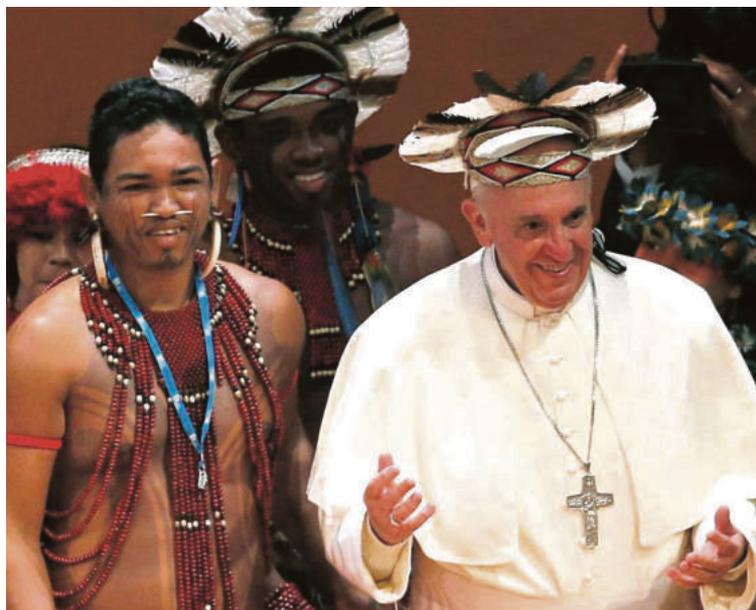
La joven pudo bautizarse a los 20 años después de hacer frente a la oposición de su familia, y al rechazo de su comunidad. Tuvo que huir de su pueblo hasta llegar a unas comunidades cristianas en Canadá.

Poco después, recibió la Primera Comunión el día de Navidad y realizó el voto de castidad. Durante su corta vida, mantuvo una intensa devoción al Santísimo Sacramento.

Partió a la Casa del Padre el 17 de abril de 1680, en Semana Santa de aquel año, y con tan solo 24 años. Desde el momento de su muerte, el pueblo desarrolló una gran devoción por ella, y muchos peregrinos acudían a visitar su tumba, en Caughnawaga.

En 1884, el P. Clarence Walworth mandó erigir un monumento junto a su sepultura y llegó a ser conocida como “El Lirio de los Mohawks”.

Santa Catalina fue beatificada por San Juan Pablo II, en 1980 y canonizada por Benedicto XVI en octubre de 2012.



El papa Francisco resaltó la sabiduría de los pueblos indígenas.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com



Paño oPortuno Y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

| ARRIENDO APARTAMENTOS | | | | |
|--|-----------------|----------|--|--|
| NORTE | | | | |
| CARRERA 1 # 65-10 VILLA MILENA | \$650.000.00 | 40m2 | CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO \$5.000.000.00 500m2 | |
| APTO.302 T-12 CONJ BALCONES DE LOS HOYUELOS | \$800.000.00 | 62m2 | CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO \$2.000.000.00 608m2 | |
| APTO.201 CARRERA 3 W # 76B-24 B/CALAMARI | \$450.000.00 | 49m2 | CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO \$6.500.000.00 625m2 | |
| APTO.802 T-3 CAMINOS DE LA PROMAVERA | \$850.000.00 | 59m2 | CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL \$4.000.000.00 321m2 | |
| APTO.301 EDIF. PROVENZA. CARRERA 7 # 29-30 | \$750.000.00 | 73m2 | CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL \$2.500.000.00 180m2 | |
| CENTRO | | | | |
| APTO.201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66 | \$1.300.000.00 | 110m2 | CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL \$2.200.000.00 221m2 | |
| APARTASTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTICO | \$500.000.00 | 45m2 | CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL \$5.000.000.00 262m2 | |
| APTO.602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51 | \$2.100.000.00 | 98m2 | CARRERA 1G # 8-42 \$1.500.000.00 161m2 | |
| CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO | \$1.600.000.00 | 60m2 | CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL \$2.000.000.00 200m2 | |
| APTO.202 EDIF. JOHANA CARRERA 15 # 6-51 | \$980.000.00 | 102m2 | CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO \$1.200.000.00 457m2 | |
| ORIENTE | | | | |
| APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54 | \$800.000.00 | 60m2 | CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA \$1.200.000.00 132m2 | |
| APTO.301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52 | \$900.000.00 | 125m2 | CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA \$1.100.000.00 116m2 | |
| SUR | | | | |
| CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO | \$780.000.00 | 55m2 | CALLE 8 B # 40 B-07 B/IPANEMA \$3.500.000.00 219m2 | |
| APTO.104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR | \$850.000.00 | 66m2 | CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET \$900.000.00 91m2 | |
| APTO.603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS | \$1.200.000.00 | 85m2 | CALLE 6A # 10-48 ANDALUCIA II-ET. \$1.150.000.00 144m2 | |
| APARTASTUDIO LOS ARRAYANES. CARRERA 11 # 10-66 SUR | \$600.000.00 | 30m2 | ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES | |
| ARRIENDO CASAS | | | | |
| NORTE | | | | |
| CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ | \$650.000.00 | 80m2 | AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5 \$5.000.000.00 | |
| CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS | \$1.300.000.00 | 120m2 | CARRERA 5A # 5-45 \$100.000.00 20m2 | |
| CENTRO | | | | |
| CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO | \$4.000.000.00 | 578m2 | OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA \$600.000.00 15m2 | |
| CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/SEVILLA | \$6.000.000.00 | 238m2 | OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA \$1.700.000.00 40m2 | |
| CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL | \$4.000.000.00 | 182m2 | CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47 \$1.100.000.00 36m2 | |
| VENTAS | | | | |
| VENTA DE CASAS | | | | |
| NORTE | | | | |
| CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES | \$140.000.000 | 84m2 | OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL \$600.000.00 15m2 | |
| CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES | \$170.000.000 | 97m2 | OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20 \$950.000.00 60m2 | |
| CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8 | \$180.000.000 | 121m2 | TRANSVERSAL 15 # 3a-45 \$5.000.000.00 815m2 | |
| CASA 9 MZA SANTA BARBARA | \$250.000.000 | 104m2 | CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA \$900.000 28m2 | |
| CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES | \$210.000.000 | 124m2 | LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE \$1.500.000.00 63m2 | |
| CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85 | \$270.000.000 | 98m2 | LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE \$550.000.00 33m2 | |
| CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO | \$300.000.000 | 126m2 | LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53 \$550.000.00 33m2 | |
| CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS | \$130.000.000 | 78m2 | CARRERA 12 # 32-05 \$800.000.00 37m2 | |
| CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI | \$160.000.000 | 94m2 | APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE \$420.000.000 156m2 | |
| CALLE 4C # 1-63 JUJUNCAL | \$150.000.000 | 212m2 | APTO. 303 TA. TORRES DE LA CAMILA \$170.000.000 87m2 | |
| SUR | | | | |
| CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET | \$170.000.000 | 82m2 | APTO 502 T- C COND. CAPRI \$130.000.000 82m2 | |
| CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO | \$185.000.000 | 84m2 | APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO \$245.000.000 96m2 | |
| CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2 | \$85.000.000 | 84m2 | APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO \$383.600.000 101m2 | |
| CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO | \$850.000.000 | 800m2 | APTO. 1604. TANGARA CIUDADELA NIO \$292.000.000 74m2 | |
| CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA | \$350.000.000 | 540m2 | APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS \$250.000.000 130m2 | |
| CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. | \$220.000.000 | 91m2 | APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA \$200.000.000 112m2 | |
| CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA | \$1.500.000.000 | 906m2 | APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40 \$180.000.000 86m2 | |
| CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL | \$220.000.000 | 154m2 | CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA \$145.000.000 65m2 | |
| CARRERA 31B # 23A SUR -60 ENCENILLO | \$180.000.000 | 84m2 | CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO \$220.000.000 84m2 | |
| CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4 | \$200.000.000 | 102m2 | APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40 \$190.000.000 139m2 | |
| ORIENTE | | | | |
| CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA | \$350.000.000 | 170m2 | APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO \$255.000.000 146m2 | |
| CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA | \$310.000.000 | 170m2 | APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO \$350.000.000 146m2 | |
| CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales | \$320.000.000 | 159m2 | SUR | |
| CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA | \$250.000.000 | 116m2 | APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA \$180.000.000 103m2 | |
| CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES | \$650.000.000 | 163m2 | APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO \$215.000.000 72m2 | |
| CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO | \$230.000.000 | 100m2 | APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES \$220.000.000 93m2 | |
| CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN | \$230.000.000 | 150m2 | APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS \$200.000.000 85m2 | |
| CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 | \$1.150.000.000 | 380m2 | CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ \$80.000.000 85m2 | |
| CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS | \$850.000.000 | 373m2 | ORIENTE | |
| CALLE 6A # 19-22 CALIXTO | \$200.000.000 | 143m2 | APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA \$190.000.000 74m2 | |
| OCCIDENTE | | | | |
| LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO | \$750.000.000 | 1.322m2 | APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 \$140.000.000 6764m2 | |
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2 | APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44 \$600.000.000 130m2 | |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO | \$800.000.000 | 2.000m2 | APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE \$200.000.000 82m2 | |
| CENTRO | | | | |
| CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA | \$310.000.000 | 113m2 | APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA \$295.000.000 95m2 | |
| CARRERA 4 # 12-47 CENTRO | \$450.000.000 | 283m2 | CENTRO | |
| CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL | \$650.000.000 | 204m2 | APTO. 901 EDE ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41 \$250.000.000 108m2 | |
| VENTA DEAPARTAMENTOS | | | | |
| NORTE | | | | |
| APTO.501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE | \$140.000.000 | 63m2 | APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67 \$350.000.000 136m2 | |
| APTO.501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE | \$140.000.000 | 63m2 | APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12 \$400.000.000 198m2 | |
| VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES | | | | |
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL | \$1.750.000.000 | 1.520m2 | APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS \$265.000.000 96m2 | |
| LOTE LA MAGUITA | \$1.770.600.000 | 4.540m2 | APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25 \$650.000.000 296m2 | |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 | VENTA DE CASAS ESQUINERA B/LIMONAR | |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA | \$190.000.000 | 37m2 | Carrera 38 A No. 23 - 04 | |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA | \$260.000.000 | 52m2 | ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA | |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA | \$190.000.000 | 196m2 | INF. 323 670 9799 - 302 477 9466 | |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN | \$320.000.000 | 96m2 | | |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR | \$1.200.000.000 | 700m2 | | |
| LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA | \$990.000.000 | 100m2 | | |
| CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LIANO | \$299.000.000 | 97m2 | | |
| CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO | \$4.400.000.000 | 20.096m2 | | |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS | \$500.000.000 | 940m2 | | |
| OFICINA 505 C/C MEGACENTRO | \$65.000.000 | 32m2 | | |
| LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000 | 436m2 | | |

Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

| INMUEBLES EN VENTA | | |
|--------------------|--------------------------------------|---------------|
| CÓD | DESCRIPCION INMUEBLE | VA LOR |
| 640-99602 | CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H | \$160.000.000 |
| 640-99601 | CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H | \$160.000.000 |
| 640-99599 | CASA CON APTO. B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$435.000.000 |
| 640-99595 | CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H | \$350.000.000 |
| 640-99555 | CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H | \$180.000.000 |
| 640-99577 | CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H | \$670.000.000 |
| 640-99575 | LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H | \$129.900.000 |
| 640-99550 | FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H | \$750.000.000 |
| 640-99549 | CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H | \$320.000.000 |
| 640-99584 | LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H | \$600.000.000 |

| INMUEBLES EN ARRIENDO | | |
|-----------------------|--|-------------|
| 640-99504 | APTO. # 1 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$550.000 |
| 640-383 | APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$500.000 |
| 640-99449 | APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CAL - VALLE | \$680.000 |
| 640-99505 | APTO. #2 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$550.000 |
| 640-561 | CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H | \$2.200.000 |
| 640-99588 | LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H | \$600.000 |
| 640-383 | APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H | \$ 500.000 |

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.

2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje

INFORMES: 3158324553.

VENDO AMPLIO Y CONFORTABLE APARTAMENTO EDIF. EL CAIMO. NEIVA

3 HABITACIONES. BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO

MOTIVO VIAJE

INFORMES: 312 592 1170

(DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS)

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y
GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

LOTES

**VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo
De 6.15 x 12.00
Área total de (73.80m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

APARTAMENTOS

**VENDO O ARRIENDO
EXCELENTE APTO. CONJ.
CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA
AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO
INFORMES: 311 259 2233****VENDO LOTE 43B**

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA
KM4.5 VIA PALERMO-HUILA
INFORMES 320 576 8434



Clasificados
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

LOCALES

**ARRIENDO LOCAL
BODEGA COMERCIAL**

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO
NEIVA CARRERA 4 # 1S-23
INFORMES 320 576 8434

VEHÍCULOS

**VENDO NISSAN SENTRA SR
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.
ÚNICO DUEÑO

INFORMES: 310 579 0098

OFICINAS

**VENDO O
ARRIENDO OFICINA
MEGACENTRO
INFORMES:
312 522 5850**

LOCALES

**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

2 AMBIENTES RECIÉN
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

EMPLEOS

**COLEGIO PRIVADO
DE PREESCOLAR Y
PRIMARIA EN NEIVA**

**REQUIERE DOCENTE
PARA EL ÁREA DE INGLÉS**

Interesad@ enviar hoja de vida al correo
lauraximena_23@hotmail.com

**SE REQUIERE MENSAJEROS
CON MOTO Y UN CONDUCTOR**

Ofrecemos sueldo básico más excelentes comisiones

LLEVAR HOJA DE VIDA

Carrera 6 no. 28-20 B/GRANJAS - NEIVA

Avisos Judiciales

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN
AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión simple e intestada del causante señor JOSE REINEL RODRIGUEZ ORTEGA quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.935.286 DE SAN AGUSTÍN. Quien falleció el día fallecido el día cinco (05) de abril de dos mil veinte (2020) en el municipio de San Agustín, siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de San Agustín, Huila.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TRES (03), de fecha Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila
(Firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN
AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión simple e intestada de la causante señora MARIA LIBIA MUÑOZ MUÑOZ quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 26.565.986 expedida en San Agustín. Quien falleció el día diecinueve (19) de enero de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Neiva, siendo el asiento principal de sus negocios el Municipio de San Agustín, Huila.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO DOS (02), de fecha treinta y uno (31) de Enero de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días.

El presente edicto se fija hoy primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ
Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila
(Firma y sello)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PITALITO-HUILA

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PITALITO - HUILA.

EMPLAZA: Al desaparecido JUAN SEBASTIAN ORTEGA MOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.531.483, y se previene a quien tenga noticias suyas para que las comunique a éste juzgado, ubicado en la oficina 203 del Edificio Palacio de Justicia de Pitalito, Huila, donde se tramita el proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO, en el que actúa como demandante el señor BUENAVENTURA ORTEGA GOMEZ, padre del desaparecido, proceso con radicación No. 41-551-3184-002-2020-00099-00, folio 336, tomo 9 de procesos civiles que se lleva en este Despacho Judicial, donde se pretende la declaratoria de muerte presunta por desaparecimiento del emplazado JUAN SEBASTIAN ORTEGA MOYA. Para los efectos indicados en el numeral 1º del art. 584 del C.G.P, en concordancia con el numeral 2º del art. 583 del C.G.P, se expide el presente Edicto, hoy veintiuno (21) de noviembre de 2022. Su publicación debe hacerse en el periódico el Tiempo o el Espectador; en el periódico la Nación o Diario del Huila y en una radiodifusora local.

Atentamente;

Cindy Andrea Romero Cantillo Secretaria
(Hay firma)

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA (HUILA)

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE NEIVA H A C E S A B E R: Que dentro del PROCESO ESPECIAL DIVISORIO DE MÍNIMA CUANTÍA formulado por ROSALÍA OSORIO AMAYA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 55.115.382, en contra del señor HEBER ARCINIEGAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 12.255.656, expediente radicado con el No. 410014189002 – 2016-02024-00, se profirió Auto de fecha seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023) por medio del cual señaló la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) dEL DÍA JUEVES DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE del bien inmueble identificado con Folio de Matrícula Nro. 200-148937 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva (Huila), el cual se encuentra ubicado en la Carrera 37 Nro. 2 A – 21 del barrio Panorama, Fase IV, hoy Villa Osorio, de esta ciudad, el cual se encierra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. Avalúo: El bien objeto de licitación –inmueble– está AVALUADO en la suma de veintinueve millones nueve mil cientos sesenta y seis pesos, moneda legal (\$29.009.176,00 M/L.). Licitación: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una (1) hora, los interesados en participar en el remate deberán presentar sus respectivas ofertas en sobre cerrado (físico o electrónico), siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del avalúo respectivo. El rematante deberá consignar el 5% sobre el valor del remate para la aprobación de la diligencia (Art. 12 de la Ley 1743 de 2014). Postura para el remate: A TRAVÉS DE LA SEDE DEL JUZGADO: En aquellos casos en que el usuario no cuente con los medios tecnológicos para participar en la diligencia podrá acudir a la sede de este Despacho Judicial cumpliendo con todos los protocolos de seguridad y debe presentar: (i) su documento de identificación, y copia del (ii) comprobante de depósitos para hacer la postura, en sobre cerrado. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO: El usuario interesado en el remate deberá remitir dentro de la hora señalada en la subasta, al correo electrónico del Juzgado j02pqccmnei@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF de forma cifrada –con contraseña–, la cual solo será suministrada el día de la diligencia, cuando el Juez así lo solicite la postura y copia del depósito judicial, con el nombre del asunto: “Postura de Remate y la Radicación del Proceso”, tal como lo dispone el Artículo 451 y siguientes del Código General del Proceso. Publicación: El remate se publicará en el diario “La Nación” o “Diario del Huila” a elección del ejecutante por ser medio de comunicación de amplia circulación nacional, en aplicación del Artículo 450 del Código General del Proceso. Secuestre: Dentro del presente asunto funge como auxiliar de la justicia, señor Manuel Barrera Vargas, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. 4.941.259 de Tarqui, Huila, en calidad de secuestre del bien objeto de remate (inmueble). El presente AVISO DE REMATE, se expide en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, a los SIETE (7) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023). MARÍA JAFISA BUITRAGO CARDONA Secretaria (Hay firma)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALTAMIRA HUILA. DESPACHO DEL ALCALDE EDICTO

EFRAÍN CALDERÓN LONDOÑO, mayor de edad, vecino de Altamira Huila, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.002.513 expedida en Bogotá D.C., hábil para contratar y obligarse, quien en el presente acto obra en nombre y representación del municipio de Altamira Huila, en su condición de Alcalde, legalmente posesionado ante el Notario Segundo del Círculo de Garzón, mediante Acta No. 10 del 30 de Diciembre de 2019 y, además plenamente facultado según el acuerdo No. 018 de fecha 02 de Junio de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CEDER A TÍTULO GRATUITO DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN ALTAMIRA HUILA”, con forme a la Ley 1001 de 2005 y su Decreto Reglamentario 4825 de 2011, emanado del Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; y por medio del presente edicto EMPLAZA A: Todas las personas que se crean con igual o mejor derecho de solicitar la TITULACIÓN de un lote de terreno de propiedad del municipio de Altamira Huila, registrado bajo el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 202-77683, ubicado en la Calle 8 No. 2 - 20 barrio El Centro de Altamira Huila, correspondiente a la Cédula Catastral No. 41-026-01-00-00-00-28-000-8-0-00-00-00-00, con un área DOSCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (226m²), alinderado de la siguiente manera según consta en el plano perimetral que hace parte de la Resolución Administrativa No. 075 del 19 de Febrero de 2019 de la Alcaldía Municipal de Altamira Huila: POR EL NORTE: Partiendo en punto E con

Coordenadas Norte 720130.44 Este 1143796.08 en dirección Sureste en línea recta hasta el punto F con Coordenadas Norte 720124.49 Este 1143802.45 en una distancia global de 8.71 mts. Colindando con los predios identificados catastralmente con 41026010000280005000 en distancia de 11.9 mts y 41026010000190005000 en distancia de 4.94 mts. POR EL ESTE: Partiendo en punto F con Coordenadas Norte 720124.49 Este 1143802.45 en dirección Suroeste en línea recta pasando por el punto G con Coordenadas Norte 720123.77 Este 1143801.96 hasta el punto H con Coordenadas Norte 720113.10 Este 1143793.31 colindando con el predio identificado catastralmente con 410260100002800060000 en una distancia global de 14.6 mts en dirección Sureste pasando por el punto A con Coordenadas Norte 720111.26 Este 11433795.64 hasta el punto B Con Coordenadas Norte 72104.52 Este 1143790.09 en una distancia global de 11.7 mts colindando con el predio identificado catastralmente 41026010000280007000. POR EL SUR: Partiendo en punto B con Coordenadas Norte 720104.52 Este 1143790.09 en dirección Noroeste en línea recta hasta el punto C con Coordenadas Norte 720111.20 Este 1143781.40 hasta el punto D con Coordenadas Norte 720111.64 Este 1143781.68 en una distancia de 11.48 mts colindando con la Calle 8. POR EL OESTE: Partiendo del punto D con Coordenadas Norte 720111.64 Este 1143781.25 en dirección Noroeste en línea recta hasta el punto E con Coordenadas Norte 720130.44 Este 1143796.08 en una distancia global de 36.13 mts colindando con los predios identificados catastralmente con 41026010000190009000 en distancia de 23.69 mts y 41026010000280009000. Para que en el término de CINCO DÍAS HÁBILES subsiguientes a la desfijación del presente Edicto de la cartelera del Despacho del Alcalde, se haga parte dentro del PROCESO DE TITULACIÓN DEL PREDIO ampliamente referido adelantado por la señora PATRICIA RODRÍGUEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 26.452.836 expedida en Altamira (Huila), acreditando las razones de su petición, salvo que se ejerza algún tipo de reclamación frente al cruce de información en la base de datos de Fonvivienda, caso en el cual, la solicitante contará con un término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la desfijación del mencionado aviso para presentar su solicitud. Se publica el presente Edicto de conformidad con el Artículo 59 de la Ley 137 de 1959 y el Decreto 1943 de 1960 y se entrega copia a la interesada para su publicación en un diario de amplia circulación en el Departamento del Huila. EFRAÍN CALDERÓN LONDOÑO Alcalde Municipal. (Hay firma y sello)

EMPLAZAMIENTO ARTICULO 108 DEL C.G.P
JUZGADO DE CONOCIMIENTO: JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GARZON HUILA. CARRERA 8 No. 7 - 73 PALACIO DE JUSTICIA GARZON HUILA.
NATURALEZA DEL PROCESO: ABREVIADO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA AQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE.
PARTE DEMANDANTE: HENRY ENRIQUE CALDERON CORTES.
PARTE DEMANDADA: HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ANDRES RAMOS, ASI COMO TAMBIEN, LAS DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS -ERGA OMNES -. QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO.
NUMERO DE RADICACION: 2022 - 00277 - 00.
OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA: A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE ANDRES RAMOS, ASI COMO A TODAS LAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS - ERGA OMNES-, QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE RURAL OBJETO DEL PROCESO. EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERA SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION DEL LISTADO. SI EL EMPLAZADO NO COMPARACE SE LE DESIGNARA CURADOR AD-LITEM, CON QUIEN SE SURTIRA LA NOTIFICACION.
NOMBRE DEL PREDIO: “LA TRINIDAD” - UBICADO EN LA VEREDA SAN RAFAEL, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA. AREA: 1:00 HA. 2.464 M2 CEDULA CATASTRAL ACTUAL No. 41-298-00-00-00-00290007-0-00-00-0000 MATRICULA INMOBILIARIA 202-28551

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble e intestada de JORGE VANEGAS GARCÍA Y

MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS DE VANEGAS, identificados con las Cédulas de Ciudadanía números 4.906.827 y 26.499.653 expedidas en Gigante - Huila, fallecido (a) (s) en los Municipios de Gigante - Huila y Hobo - Huila, los días 15 de Mayo de 1.983 y 21 de Noviembre de 1.993 respectivamente siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diez (10) del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución número 15505 de 28 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Notariado y Registro (Original Firmado y Sellado)

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión de la sucesión intestada del causante DELIO CANO ROLAS, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 6.716.162 expedida en Puerto Leguizamo (Putumayo). Quién falleció en el Municipio de Timaná (Huila), el día treinta (30) de octubre de 2.022, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (Huila). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA No. 02 de fecha ocho (08) de febrero de 2.023, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y su fijación es un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy ocho (08) de febrero de 2.023, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario, EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA. (Hay firma y sello).

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS HUILA H A C E S A B E R Que por auto de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veintitrés (2023), se ha indicado la hora de LAS NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA VIERNES TRES (03) DE MARZO DEL AÑO DOS VEINTITRÉS (2023) para llevar a cabo diligencia de REMATE del bien secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO con radicado 413594089001 - 2017-00452-00 que adelanta el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de la CLAUDIA PATRICIA SILVA JIMENEZ a saber: PREDIO RURAL denominado EL SALTO, ubicado en la Vereda la Vega del Municipio de Isnos, Huila, con una extensión superficial de tres (03) hectáreas, no cuenta con cultivos de ninguna naturaleza, carece de mejoras y el terreno es semipendiente, cubierto de maleza y rastrojos, encerrado con guadua y alambre de púas, posee matrícula inmobiliaria Nro. 206-91285 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pitalito, alinderado de la siguiente manera: Partiendo de mojón de que se halla a la orilla del río Magdalena, se sigue en línea hacia arriba a dar a un mojón que se halla en un borde con predios de ARTURO MURCIA; se sigue en línea de través, en unos 100 metros, hasta dar a otro mojón de piedra que se halla también en un bordito; de ahí se sigue de para abajo a encontrar un mojón lindando hasta aquí con predios de CASIMIRO SANZHEZ mojón arriba hasta dar a otro mojón de piedra que está en colindancia con predios del comprador, se sigue de través a otro mojón de piedra con predios de DIMAS STERLING y de aquí en línea recta a dar al río Magdalena donde se halla un mojón de piedra que esta al pie de un cachimbo, lindando con el citado DIMAS STERLING ; y río abajo hasta el punto de partida. El bien se halla en mal estado de conservación y mantenimiento y file avaluado pericialmente en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.CTE (\$ 43.616.667). La licitación empezará el día y la hora indicados y no se cerrará sino después de haber transcurrido dos horas por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40 % del mismo avalúo. Los interesados en participar en la subasta, deberán solicitar al Juzgado al correo electrónico el enlace para la conexión, la cual se llevara a cabo en Microsoft Teams. Para los fines y términos del art. 450 del C. General del Proceso, se expide el presente aviso de remate en la Secretaria del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Isnos, Huila, a los treinta y (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana. En la plataforma TYBA se descargará la copia para la publicación por una sola vez en el Diario del Huila o la Nación. CARLOS HUMBERTO CASTAÑEDA RAMOS SECRETAR (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO CIVIL MUNICIPAL LA PLATA – HUILA AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO CIVIL MUNICIPAL DE LA PLATA HUILA HACE SABER: Que dentro del PROCESO EJECUTIVO MIXTO propuesto por el BANCO DE BOGOTÁ S.A, contra LILIA MERCERCES LUNA PINZÓN, con radicado 2016-2019, se ha señalado la hora de (8:30 am) del día (14) de (03) de 2023, para llevar a cabo la venta en pública subasta del siguiente bien: CLASE: CAMIONETA, PLACAS: HGK173, MARCA: CHEVROLET, carrocería ESTACA METALICA, MODELO: 2015, COLOR: BLANCO LUNA, SERVICIO: PARTICULAR, NÚMERO DE MOTOR: LAQ*UEB2220694*, NÚMERO DE chasis LZWA-CAGA8F60112528 línea N300. El REMATE se llevará a cabo al tiempo en el sitio electrónico ingresando a través de la plataforma TEAMS al enlace (https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MmVjMDY2MTYtYzcwOC000DRiLWFjYjUyZzc2ZjNmYzA0YWNi%40hread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f38df5-8eb99901598b%22%2c%220id%22%3a%2221af1b25-b44e-45f9-aa9c-7342212241fe%22%7d). En caso de no poder acceder al sitio electrónico podrá hacerlo de manera presencial instalaciones del juzgado ubicado en este municipio en la Calle 5 No 4-44 piso 3. El bien mueble fue avaluado en la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L.CTE. (\$29.700.000, oo). SERÁ POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo total del inmueble, previa consignación del 40% a órdenes del Juzgado en la cuenta que tiene en el Banco Agrario bajo el número 413962041001. Entratándose de acreedor real la postura corresponderá mínimo al 100% del precio del bien, conforme lo establece el Artículo 468 Numeral 5 del Código General del Proceso y la sentencia STC 2136-2019, proferida por la Corte Suprema de Justicia - Sala de Casación Civil. FORMA DE HACER POSTURA. 1) PRESENCIAL. Podrán hacer postura en la subasta de manera física, allegándola a las instalaciones del despacho, junto con el depósito referido (en caso de rematante por el crédito ver inciso según 451 C.G.P.) y copia de la cédula de ciudadanía del oferente dentro de los cinco días anteriores a la fecha de remate o dentro de la hora siguiente a su iniciación. También podrá hacerlo 2) VIRTUAL remitiendo la postura junto con los mismos documentos enunciados anterior al correo institucional rematejcmpallaplata@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual será aceptada siempre y cuando cumpla con lo siguiente: a) El archivo que contenga la postura y la imagen del depósito para hacer postura deberá ser cifrado con contraseña. Para el efecto siga los pasos que se muestran en el siguiente video ejemplo <https://youtube.com/watch?v=9x10jIXSynE&feature=share> (Nota: Del video solo tenga en cuenta los pasos para cifrar el documento, lo demás omítalo); b) El oferente deberá comparecer a la diligencia de remate a través del vínculo arriba citado, con el fin de dar a conocer la contraseña del documento y poder revelar el contenido. PUBLICIDAD Y ACCESO AL EXPEDIENTE. Los interesados podrán consultar esta decisión y acceder al expediente en el que se tramita el remate a través del micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-la-plata/179> También encontrarán el enlace citado para participar en la diligencia de remate. Excepcionalmente en caso de no contar con los medios técnicos el acceso puede darse de manera física en las instalaciones de este estrado judicial. El auxiliar de la justicia que funge como secuestrador del bien a rematar es la señora ALIRIA EVA NIETO ACUÑA, que puede ser ubicado en la Carrera 3 # 2-66 Centro Extintiere La Plata, Huila, celular No. 3204377054 para efectos de mostrar el bien objeto de remate. Se le advierte al beneficiario en la subasta, que deberá consignar la suma equivalente al 5% del valor final del remate, en cumplimiento a lo previsto por el Art. 7° de la ley 11 de 1987, modificado por el Art. 12 de la ley 1743 de 2014.

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÍQUIRA Calle 4 No. 4-100 Íquira- Huila 3174326949 j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

Rad. 41-357-40-89-001-2016-00103-00. Que dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO de Menor Cuantía, promovido por el BANCO DE BOGOTÁ, a través de apoderado judicial en contra de LUCERO GALINDO ROJAS, radicado bajo el No. 41-357-40-89-001-2016-00103-00, mediante providencia del 24 de enero de 2023, se dispuso que la SUBASTA VIRTUAL del VEHÍCULO de placas NVV 911, clase camioneta, Marca KIA, Color Blanco, Línea K2700DC, Servicio Particular, tipo doble cabina, motor No. J2546557, Chasis No. KNC-SHY71CB7477387 Registrado en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Neiva, SE REALIZARÁ A LAS 9 a.m. DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2023. Dicho Vehículo fue AVALUADO en la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$27.800.000), siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del avalúo, es decir, DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$19.460.000), previa consignación del porcentaje legal del 40% del valor tasado, que equivale a ONCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$11.120.000 M/cte), a órdenes de este Juzgado en la cuenta de Depósitos Judiciales No. 413572042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. Obra dentro del presente

proceso como SECUESTRE, JESÚS GERMAN CAMACHO RODRIGUEZ, quien reside en la carrera 18 No. 4 B 13 - 19 Apto. 401 Barrio Algarra III Zipaquirá, Teléfono Fijo 8825789 - Celular 3184132827, para mostrar el vehículo objeto de remate. La licitación empezará a la hora antes indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida una hora por lo menos. En atención a que la subasta será virtual, se observarán las siguientes instrucciones: 1) Con una antelación preferiblemente no menor tres (03) días, a la calenda fija para la almoneda, la publicación deberá remitirse de manera legible, en formato PDF, al correo institucional j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co, debiéndose observar claramente en la misma, la fecha en que se realizó. En la publicación se deberá indicar que la subasta se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira – Remates 2023. Lo anterior, a fin de realizar el correspondiente control de legalidad. 2) La oferta deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co en un archivo digital (propuesta y anexos) protegido mediante contraseña, preferiblemente en formato PDF, que solo conocerá el oferente y que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique la Juez. La solicitud deberá indicar el bien por el cual se presenta postura y el monto de la oferta, el nombre de quien hace la postura, su número telefónico y el correo electrónico. Si se trata de una persona jurídica deberá indicar la razón social, Número de Identificación Tributaria Nit y el nombre, cédula, teléfono y correo electrónico de su representante legal. Si se actúa mediante apoderado se deberá adjuntar poder con la facultad expresa para licitar o solicitar adjudicación. A la solicitud se deberá acompañar copia del documento de identidad, si se trata de una persona jurídica certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días; y copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente conforme a lo preceptuado en los Artículos 451 y 452 ejusdem. Lo anterior, a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del C. G. del P. 3) El oferente, si bien lo tiene, y para mayor claridad, puede consultar el video instructivo: “¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?”, que encontrará en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=okogJ0KrHAY>. 4) Quien se encuentre interesado en participar en la almoneda podrá consultar las piezas procesales pertinentes en el micrositio del Juzgado/ Remates/2023; o en su defecto, por dificultades de orden técnico podrá asistir a la Oficina del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física del expediente, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida por ley. 5) ADVERTIR a los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. 6) Acogiendo lo anunciado en el numeral anterior, se destaca que no es necesario que el usuario de la justicia deba acercarse físicamente a las instalaciones de este despacho, el día y la hora en que se surta el remate, toda vez que todo el trámite es virtual. No obstante, en caso de presentarse dificultades de orden técnico podrá asistir a la audiencia en la Oficina del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira. 7) Téngase en cuenta que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual, es la aplicación “Microsoft Teams”, por lo que se le recomienda al interesado, instalar la misma en el dispositivo correspondiente. La responsabilidad en el ingreso a la hora y fecha anunciada será exclusiva de quien pretenda efectivizar su postura en el remate. 8) Finalmente, aquella persona que resulte favorecida con la adjudicación, debe tener presente que deberá pagar el 5% por concepto de impuesto como lo prevé la Ley 1743 de 2014 sobre el precio final del remate, mediante consignación que efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la audiencia de remate (Artículo 453 del Código General del Proceso). Para los fines indicados en el Artículo 450 del Código General del Proceso se elabora el presente aviso, HOY 6 DE FEBRERO DE 2023, el cual estará visible para su debida publicación en el diario, en la plataforma de información TYBA y el micrositio del despacho en la página de la rama judicial. FERNANDO IVÁN RUIZ PERDOMO Secretario Firmado Por: Fernando Ivan Ruiz Secretario Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Iquira - Huila Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: [dfb1a54e553b2511e85b1041bd8d11dcd6deed4f03141bf3da9137250961a1e7](https://www.ramajudicial.gov.co/verificacion/dfb1a54e553b2511e85b1041bd8d11dcd6deed4f03141bf3da9137250961a1e7) Documento generado en 06/02/2023 09:06:59 AM Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Quinto Civil del Circuito Neiva Huila Palacio de Justicia Oficina 908 Telf. 871 13 86 ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIR-

CUITO DE NEIVA HACE SABER Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por AGAPITO OBREGON RAMIREZ contra AMPARO OSSA VIAJES Y TURISMO LTDA (RAD. 2017-00108-00), se ha señalado la hora de LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.) DEL VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) para que tenga lugar la venta en pública subasta del siguiente bien: - INMUEBLE ubicado en la calle 7 No. 7 A 19 y 7 A © 23 de la ciudad de Neiva, edificación de 2 pisos, alinderado así: POR EL NORTE: con predio de propiedad de Gustavo Medina Perdomo; POR EL ORIENTE: con predio de propiedad de Luz Cedeño Penagos; POR EL SUR: con la calle 7 y POR EL OCCIDENTE: con predio de propiedad de Luz Cedeño Penagos y se encuentra inscrito en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-40751 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, embargado, secuestrado y avaluado en este proceso. El citado inmueble se encuentra avaluado en la suma de \$427.911.210. Secuestre: LUZ STELLA CHAUX SANABRIA (cel: 3167067685) chauxs1961@hotmail.com. - Será POSTURA ADMISIBLE la que cubra el 70% del Citado avalúo, previa consignación del 40% del valor del mismo avalúo, la que se hará el día previo a la diligencia y a órdenes de este juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA DE LA CIUDAD (CTA No. 41- 001-2031-005), y posteriormente al REMATE, el rematante pagará el 5% más, por concepto de impuesto que prevé el Artículo 12 de la ley 1743 de 2014, sobre el precio final del remate. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de una hora por lo menos de comenzada la misma. Anúnciese la subasta en los efectos del Artículo 450 del C.G.P., el aviso se publicará el día domingo por una sola vez, con antelación no inferior a diez días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. Por lo tanto, se entregan copias a la parte interesada del presente aviso para su publicación. Así mismo se anuncia al público, que la SUBASTA SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, para lo cual desde ahora se solicita a las personas interesadas, dirigir un escrito con todos los datos personal (nombre, número de cédula y correo electrónico) al correo institucional del Juzgado: ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co, mostrando su interés de participar en el remate, haciendo desde ese momento la oferta respectiva, previa consignación del 40% del precio del remate, dentro de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de remate señalada; por secretaría a través del correo electrónico del oferente se enviará el vínculo para que pueda unirse a la audiencia de remate. RUBEN DARIO TORO VALLEJO Secretario (Hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE NEIVA, HUILA, AVISA: Que se ha fijado la hora de LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA DEL DÍA DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en pública subasta de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados dentro del PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. a través de apoderada judicial, contra CANDIDO VILLALBA DEVIA y NANCY COHETATO SCARPETA, radicado bajo el No. 410014003009 - 2008-00221-00, a saber: DESCRIPCION: 1).- LOCAL COMERCIAL No. 1287, ubicado en la carrera 2 No. 8-05, Barrio Centro de Neiva, situado en el primer nivel, semisótano, piso 1 A, del Centro Popular Comercial Los Comuneros, el cual tiene un área aproximada de 3.66 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 200-130020, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, siendo AVALUADO en la suma de \$11.126.940,oo 2).- LOCAL COMERCIAL No. 1110, ubicado en el primer nivel, Piso A del Centro Comercial Popular Los Comuneros, ubicado en la carrera 2 No. 08-05 de la ciudad de Neiva, el cual tiene un área de 3.70 metros cuadrados. Se encuentra inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 200129843 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, siendo avaluado en la suma de \$10.744.500,oo. Actúa como SECUESTRE de los referidos inmuebles el señor VICTOR JULIO RAMIREZ, residente en la calle 26 Sur No. 34-A-39 de Neiva, celular 3164607547. La licitación comenzará a la hora y fecha antes indicadas y SERÁ POSTURA ADMISIBLE la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo de cada uno de los inmuebles, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) en el Banco Agrario de la ciudad. El rematante pagará el impuesto del 5% del valor del remate conforme lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 11 de 1987, modificado por el artículo 12 de la ley 1743 de 2014. La audiencia para el citado remate se llevará a cabo de manera presencial, de forma que las personas interesadas en hacer postura deberán solicitar al correo electrónico del juzgado cmpl09nei@cendoj.ramajudicial.gov.co la respectiva autorización para poder ingresar a las instalaciones del juzgado ubicadas en el Palacio de Justicia de la ciudad de Neiva, piso 2°. Torre B, Oficina 202B, en la fecha y hora indicada. Para los fines y efectos previstos en el artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en los medios de comunicación regionales de amplia circulación y difusión. Neiva, 06 DE FEBRERO DE 2023. JUAN GALINDO JIMENEZ. Secretario.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA.

AVISO DE REMATE.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA). HACE SABER Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO de Mínima Cuantía radicado al número 416764089001-2012-00029-00, propuesto por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra ROLANDO SÁENZ CRUZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No.12.123.508, mediante auto del diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), programó para el día DOS (02) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien; BIEN A REMATAR El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-112632 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva (H), denominado "EL JARDÍN", ubicado en la Vereda San Miguel actualmente Canaán Alto del municipio de Santa María Huila, cuyo propietario es el señor ROLANDO SAENZ CRUZ, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (secuestre) funge el señor VICTOR JULIO RAMIREZ ANDRADE, quien puede ser ubicado calle 26 sur No. 34ª - 39 barrio Oasis de Neiva Huila y su número de celular 3164607547. E mail: victormanrique877@gmail.com, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO El aludido inmueble fue avaluado pericialmente por la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$227.770.000) M/Cte POSTURA ADMISIBLE Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.439.000 M/Cte.), conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$63.775.600) M/Cte. LICITACIÓN La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Adviértase a los postores que deberán allegar a la subasta el valor del cuarenta por ciento (40%) mencionado y el valor de su oferta en sobre cerrado, conforme lo indica el Artículo 452 ejusdem. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores al día y hora del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña) al correo, electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat y suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_ZDU5ZTc5ZGYrZGYOMC00T-dhLWE5NTktOWZhYTY5OWM4MDg4@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%22622c2ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%22Oid%22:%228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria>). En igual sentido, se informa que en el mismo sitio web en la sección de PROCESOS se encuentra disponible el proceso digitalizado. Para su respectiva publicación, se elabora el VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). KAROL YELITZA GARCÍA MARTINEZ Secretaria (Hay firma)

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL TESALIA – HUILA

AVISO DE REMATE. LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE TESALIA, HUILA AVISA: Que se ha fijado la hora de LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES

VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), para que tenga lugar en este despacho Judicial la diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA con radicación No. 41-797-40-89-001 - 2017-00095-00 que adelanta mediante Apoderada Judicial BANCOLOMBIA SA contra LEONOR POLANIA DE ESCOBAR y RAMÓN ESCOBAR LEIVA, a saber: 1. INMUEBLE URBANO consistente en CASA de habitación ubicada en la Calle 12 No. 12 - 29 barrio "Villa Otilia" del Municipio de Tesalia, con un área de 126,75 metros cuadrados, construida en ladrillo y cemento, pisos en tableta-cerámica, techo de zinc con arme en madera aserrada, cielo raso en machimbre, paredes en mampostería debidamente repeladas y recubiertas en estuco, en regular estado, consta de tres (3) habitaciones con sus respectivas puertas en madera, la puerta de ingreso al inmueble es de hierro lo mismo que el ventanal de la fachada y de la alcoba que da a la calle. cuenta igualmente con sala comedor, cocina con su respectivo mesón enchapado en cerámica y lavaplatos metálico, un patio de ropas con piso en tableta en el cual se encuentra una alberca con su respectiva lavadero debidamente enchapados y la unidad sanitaria compuesta por un sanitario y una ducha con paredes y pisos enchapados; en éste lugar hay una puerta de hierro que da acceso a un patio encerrado en tapia de ladrillo y cemento y piso en tierra; por la fachada de la casa hay un antejardín con piso en tierra, techo de zinc y arme en perfiles metálicos, tienen igualmente un andén que forma el sardinel con piso en tableta; cuenta con servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica y gas domiciliario. El inmueble en general se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL ORIENTE en 19.50 metros con el lote No. 4, hoy casa de habitación con la nomenclatura No. 12-21; POR EL OCCIDENTE en 19.50 metros con el lote No. 6, hoy casa de habitación con nomenclatura No. 12-37; POR EL NORTE en 6.50 metros con la calle 2 y POR EL SUR en 6.50 metros con el lote No. 14, hoy casa de habitación con nomenclatura No. 11-30. El mencionado inmueble fue AVALUADO en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS PESOS (\$88.087.500,00) M/CTE La licitación comenzará a la hora y fecha indicadas y no sé hasta cuando haya transcurrido por lo menos una hora de iniciada la diligencia, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del porcentaje legal, es decir, el cuarenta por Ciento (40%) del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales que este Juzgado tiene en el Banco Agrario de la localidad. cuenta No. 417972042001, la cual será entregada en sobre cerrado junto con la oferta al correo institucional j01prmpaltesa@cendoj.ramajudicial.gov.co con clave encriptada que solo será abierto en el momento de la diligencia cuando se le indique por la señora Juez, o haciendo presencia física en la sala de audiencias El link para ingreso virtual a la audiencia es <https://call.lifeseizecloud.com/16237715>. El Rematante pagará el impuesto del 5% del valor del remate, conforme a lo dispuesto por el Artículo 7. de la Ley 11/8, modificado por el Artículo 12 de la Ley 1743 de 2.014. El Secuestre que tiene bajo su administración el inmueble es el señor ARCESIO RAMIREZ CUÉLLAR, residente en la Calle 4 No. 5-18 barrio "Páez de La Plata, Huila, celular No. 320-3452430 y 315-8789883. Para los fines y efectos previstos en el Artículo 450 del C. G. del P., se expide el presente aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar. TESA-LIA, NOVIEMBRE 09 DE 2.022. RUBY TRUJILLO PÉREZ Secretaria. (Hay firma)

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA HACE SABER Que mediante auto dictado el 31 de enero de 2023, este Despacho fijo la hora de LAS 9:00 DE LA MAÑANA DEL 26 DE ABRIL DE 2023, para llevar a cabo diligencia de REMATE en pública subasta del bien inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado en el PROCESO EJECUTIVO instaurado a través de apoderado judicial por BANCO DE BOGOTA S.A NIT No.886.000.2964-4 contra HUMBERTO OTALORA VARGAS C.C. No. 12.118.409, radicación 410013103001 - 2018-00271.-00. Los bienes inmuebles materia de la diligencia de remate se identifica así. -APARTAMENTO No.403 de la Torre 1 y Parqueadero Deposito No.178 del Conjunto Residencial "La Ensenada del Magdalena" ubicado en la carrera 2 No. 12-70 Sur de la ciudad de Neiva, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No.200-230962 y 200-230886 respectivamente. EL AVALÚO de los bienes corresponde a la suma de \$196.035.059,20. La base de la licitación es de \$137.224.542 correspondiente al 70% de aquel valor. Para hacer postura se debe consignar en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad el 40% de la suma inicialmente señalada, o sea \$78.414.024. El aviso que lo publicite se hará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para la subasta en los periódicos Diario del Huila o La Nación. En él se informará que los interesados deberán presentar las ofertas dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o hasta el último minuto de la hora de la subasta. La diligencia de remate se realizará físicamente en las instalaciones del Juzgado ubicada en la oficina 901 del Palacio de Justicia de Neiva. Para tal efecto, deberán presentar sobre cerrado físico que deberá contener además de la oferta, el

comprobante del depósito para hacer postura mínima por la suma mencionada. Se les advierte a los interesados que para entregar el sobre en el Juzgado, deben dar cumplimiento al Artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 y a la Circular DESAJNEC20-96, por lo tanto, para su ingreso físico al palacio de justicia deben cumplir los protocolos de bioseguridad que son: uso obligatorio de tapabocas al ingreso y durante toda su permanencia en las instalaciones, lavado de manos y temperatura no superior a 37°. Al ingreso al palacio de justicia deben: exhibir su cédula de ciudadanía, copia del comprobante de depósito para hacer postura y el sobre cerrado con la oferta como lo indica el Artículo 451 del CGP. Si tienen alguna dificultad pueden comunicarse a la línea (608) 8710168 o al correo ccto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. Por secretaría infórmese a la DESAJ vía correo electrónico con suficiente antelación para que permita el ingreso de los postores para la entrega de los sobres. La parte demandante deberá allegar al correo electrónico del juzgado copia de la página del medio escrito de la publicación, certificado de libertad y tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. Para dar publicidad al acto, el aviso de remate igualmente se publicará en el micrositio web de éste juzgado, al cual se accede así: Ingresa a www.ramajudicial.gov.co, en la parte inferior izquierda ingresa por el link JUZGADOS DEL CIRCUITO, luego ingresa al link JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, luego ingresa al link HUILA, CAPITAL: NEIVA, luego ingresa al link JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA, y en el calendario encontrará los avisos en las fechas que se expiden. El SECUESTRE designado en el presente asunto es la señora LUZ STELLA CHAUX SANABRIA quien reside en la calle 19 No. 46-82 casa 16H de Neiva, teléfono número 3167067685 Las piezas relevantes del expediente físico ya están disponibles virtualmente, se han escaneado y pueden ser consultados en la página web de la rama judicial en el link "consulta de procesos" y enseguida en el módulo "JUSTICIA XXI WEB" con el número de radicación. Para tranquilidad de nuestros usuarios, las actuaciones que se venían registrando en el sistema de consulta anterior, permanecerán allí y se dejará una anotación para indicar que en adelante podrán seguir consultándose en JUSTICIA XXI WEB, y allí encontrarán las piezas relevantes del proceso escaneado para su consulta, de modo que no requerirán ir al juzgado para revisar ningún expediente físico. Si requieren alguna pieza distinta que no aparezca escaneada, deberán solicitarlo al correo electrónico del juzgado. Para consultar los estados podrán hacerlo buscando en google "estados TYBA", ingresan la información del juzgado y la fecha del estado a consultar y allí encontrarán los estados y en TYBA podrán consultar la providencia notificada por estado, que no serán publicados físicamente en el juzgado. Se emite este aviso para su publicación el día 31 DE ENERO DE 2023. SIMON DIEB ALJURE LUGO Srio Ad-hoc (Hay firma)

AVISO DE REMATE

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL – ACEVEDO (Huila). PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA EJECUTANTE: LUIS ALFONSO MUÑOZ BERMEO EJECUTADO: HUGO BENEDICTO ORDÓÑEZ NAVÍA RADICACIÓN: 2020.00053-00 Acevedo, Huila, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés. Atendiendo lo peticionado por la parte actora y de conformidad con el Artículo 448 del código General del Proceso, señálese como nueva fecha el próximo 17 DE MARZO A PARTIR DE LAS 8:30 DE LA MAÑANA, para practicar el REMATE del VEHÍCULO AUTOMOTOR marca Ford, línea F600, con placas VZE 046, tipo escalera, mixto, servicio público. Motor número 45037023. Chasis número F60Z5E10578. Modelo 1955 y afiliado a la empresa Cootranslaboyana, de propiedad del demandado Hugo Benedicto Ordóñez Naiva, acto que se desarrollará DE MANERA VIRTUAL a través del aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura. La licitación principiará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo POSTURA ADMISIBLE la que cubra at 70% del avalúo y previa consignación del porcentaje legal, o sea, el 40% del avalúo (Art. 451 Ibidem) El valor asignado por el perito es de \$46.500.000. Es decir, que el 70% base de licitación equivale a la suma de \$32.550.000 y el 40% a consignar, debe ser de \$18.600.000. La persona que figura como SECUESTRE es la señora Aliria Eva Nieto Acuña, quien puede, contactarse a los abonados celulares 3204377054 y 3168857732. Anúnciese el remate por una sola vez, hágase la publicación en medio escrito o radial (Diario del Huila o emisora La Poderosa del Huila) a elación del Interesado, con el cumplimiento de las formalidades de que trata el Artículo 450 ejusdem, en cuyo aviso deberá consignarse el correo electrónico institucional de este despacho, para que los interesados remitan por este medio las propuestas y puedan acceder a la audiencia virtual (J01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co). Adviértase a la ejecutante que con anterioridad a la apertura de la licitación, deberá allegarse copia informal de la página del Periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación y un certificado de tradición y libertad del aludido vehículo, expedido por la autoridad de tránsito donde se encuentre inscrito el automotor, dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate. NOTIFÍQUESE. JUAN CARLOS ANGEL PEÑA Juez. J01prmpalacev@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medio Ambiente

» Pero esto no es lo único que aqueja estos parques naturales, según el último informe del Ministerio de Ambiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) actualmente tienen 174.000 hectáreas de bosque perdidas.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500

» Diario del Huila

FDS
Fin De Semana

11 y 12 de febrero de 2023 - 28 páginas - Año LV - No. 20.197

La conservación de los parques naturales como iniciativa para proteger la biodiversidad

Los parques naturales de Colombia son claves para regular el ciclo del agua, proteger la biodiversidad del país y combatir los efectos del cambio climático.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Los Parques Nacionales Naturales (PNN) cumplen con la interceptación, regulación, transpiración, depuración del ciclo del agua, producción de energía, reducción de los desastres naturales, adaptación y mitigación al cambio climático.

Hoy por hoy cubren casi 50 millones, lo que significa el 83 % de la representatividad ecosistémica de Colombia.

Lo que se registra es que habitan más de 20.000 personas y más de 24.000 especies descritas.

En ese sentido, “el Plan Nacio-

nal de Desarrollo nos habla de ordenamiento territorial en torno del agua, que justamente nace en áreas protegidas como el Parque Nacional Chingaza. Por ejemplo, la población de Bogotá depende de que este ecosistema funcione bien”, explicó Luisz O. Martínez, director de PNN.

Hoy la realidad es que los Parques Tinigua, Sierra de la Macarena, Chiribiquete, La Paya y Paramillo están sometidos a numerosas presiones según el informe “Diversidad y territorios para la paz”, publicado a finales de 2022 por la iniciativa Parques Nacionales Cómo Vamos.

Pero esto no es lo único que aqueja estos parques naturales, según el último informe del Ministerio de Ambiente y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) actualmente tienen 174.000 hectáreas de bosque perdidas producto de la deforestación, una actividad que habría crecido cerca del 1,5 % en relación a 2020.

Según la caracterización realizada por el PNN 35 Parques tienen ecosistemas vulnerables, 17 en peligro y 16 en peligro crítico, lo cual se convierte en una de las tareas claves para desarrollar en los cuatro años de gobierno actual.

“Nuestro objetivo es fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas a través de un conjunto de estrategias a nivel regional y municipal basadas en enfoques como la bioeconomía. También serán prioridad las reservas de la sociedad civil que hoy superan las 1.100 y representan casi 240.000 hectáreas de conservación”, indicó.

Además, hace una clara reflexión acerca de la conservación del medio ambiente y es que “gracias a la producción de aire, agua, regulación climática y conectividad ecológica es que es posible la vida (...) Si incorporamos la biodiversidad unida a la econo-

mía como modelo a seguir, podremos conseguir la cohesión social que tanto hemos buscado. La identidad y el respeto a la cultura también serán fundamentales en este aspecto”.

El cuidado de estos ambientes se estudia en las cumbres de cambio climático y biodiversidad que han terminado con la conformación de iniciativas que se han integrado en el programa “Desarrollo Local Sostenible en zonas marginadas de Colombia” (DLS) que inició en 2016 en apoyo a la implementación de la reforma rural integral del Acuerdo de Paz, y concluyó en 2022.